

# **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 145-CU-UNMSM-2025 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las dos y cuarenta minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio “Jorge Basadre Grohmann”), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa.

La Secretaria General, señora Mag. Elsa Ascención Marchinaires Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

## **1. LISTA DE ASISTENCIA**

### **AUTORIDADES:**

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)  
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)  
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

### **DECANOS REPRESENTANTES**

Área de Ciencias de la Salud  
Dra. Mirtha Roque Alcarraz (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas  
Dr. Fulgencio Villegas Silva (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías  
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia (Ing. Electrónica y Eléctrica)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión  
Dr. Amador Grover Mejía Osorio (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales  
Dr. José Félix Palomino Manchego (Derecho y Ciencia Política)

### **REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL**

Sra. Fresia Diana Melgarejo Tirado (Medicina); Sra. Cielo Nadine Zacarias Rosado (Ciencias Matemáticas);  
Sra. María Del Carmen Pereda Quispe (Ing. Industrial); Sr. Sebastián André Rojas Dueñas (Ciencias Económicas)

### **INVITADOS**

Dr. Marcel Martín Velázquez Castro (Decano de Letras y Ciencias Humanas)  
Dr. José Carlos Del Carmen Sara (Decano de Medicina)  
Dra. María Natividad Zegarra Garay (Decana de Ciencias Matemáticas)  
Dr. Héctor Javier Bendezú Jiménez (Decano de Ciencias Económicas)  
Dra. Antonia Florencia Castro Rodríguez (Decana de Odontología)  
Dr. Edgar Froilán Damián Núñez (Decano de Educación)

Dr. Fernando Demétrio Carcelén Cáceres (Decano de Medicina Veterinária)  
Dr. Neptali Ale Borja (Decano de Química e Ing. Química)  
Dr. Adrián Alejandro Flores Konja (Decano de Ciencias Contables)  
Dra. Carlota Alicia Casalino Sen (Decana de Ciencias Sociales)  
Dr. Ciro Sergio Bedia Guillen (Decano de Ing. Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)  
Dr. Óscar Rafael Tinoco Gómez (Decano de Ing. Industrial)  
Dra. Lupe Célida García Ampudia (Decana de Psicología)  
Dra. Luzmila Elisa Pro Concepción (Decana de Ing. de Sistemas e Informática)  
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)  
Sr. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de Oficina de Recursos Humanos)  
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Director General de Administración) (e)  
Dr. Domingo Guzmán Chumpitaz Ramos (Director General de la OCA)  
Dr. Mario Abraham Martínez Huapaya (Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario)  
Dr. Fray Masías Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)  
Dr. Ivar Farfán Ruiz (Asesor del Rectorado)

**Secretaria General:** Señora Rectora, contamos con el quórum reglamentario.

**Señora Rectora:** Muchas gracias señora Secretaria, sírvase dar cuenta del primer punto de la agenda por favor.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS

**Secretaria General:** Señora Rectora, como primer punto de la Agenda se tiene la aprobación de las Actas N° 141, 142, 143 y 144.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 141? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 142? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 143? Aprobado por unanimidad. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar el Acta N.º 144? Aprobado por unanimidad. Señores miembros del Consejo, no habiendo ninguna observación, pasamos al siguiente punto de la agenda. Adelante señora Secretaria.

**Secretaria General:** Señora Rectora, el siguiente punto de la agenda es la estación Despacho.

## 3. DESPACHO

### DESPACHO I

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora los quince expedientes que se van a dar cuenta están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de la Resolución Rectoral N.º 005080-2025-R del 15.03.2025, que resolvió: 1. Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2. Establecer que el período de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, habiendo presentado la documentación en los meses de agosto de 2024 y mayo de 2025. Para el caso que el docente obtenga el Grado Académico de Magíster con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes.

## 1. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

### **OFICIO N.º 0001077-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 001463-2025-D-FCCSS/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 001514-2025-D-FCCSS/UNMSM de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Ordoya López Domitila Inés	Asociada T.C. 40 horas	53.00 puntos	N.º 05505-R-19 02/10/2019	Del 02/10/2024 al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 2/10/2024

2. Establecer que en caso que la docente Domitila Inés Ordoya López, obtenga el Grado Académico de Magíster con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda a dicha docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

## 2. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

### **OFICIO N.º 0001083-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001093-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Paucar Curasma, Herminio	AUXILIAR T.C 40 horas	66.70 puntos	RR N.º 07377-R-19 17/12/2019	Del 17/12/2022 Al 17/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/04/2024

## 3. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

### **OFICIO N.º 0001084-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001094-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se

señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Menéndez Mueras, Rosa	Auxiliar T.C. 40 horas	64.25 puntos	RR N° 012061-2022-R 29/10/2022	Del 08/03/2025 al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/02/2025

#### 4. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

##### OFICIO N.º 0001085-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 001054-2025-D-FISI/UNMSM y su modificatoria con la Resolución Decanal N.º 001096-2025-D-FISI/UNMSM de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	De La Cruz Vélez De Villa, Percy Edwin	Principal T.C. 40 horas	74.20 puntos	RR. N° 04084-R-2018, 11/07/2018	Del 11/07/2024 Al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/05/2025

2. Establecer que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### 5. FACULTAD DE EDUCACIÓN

##### OFICIO N.º 0001086-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001968-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Mendivel Gerónimo, Ruth Katherine	Asociado D.E.	81.77 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/09/2025

## 6. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 0001087-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001976-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Salvatierra Melgar Ángel	Asociado T.C. 40 horas	90.00 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 8/08/2025

## 7. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 0001088-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001974-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Soto Zedano Freddy Alejandro	Asociado D.E.	92.27 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/07/2025

## 8. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 0001089-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001973-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Palacios Garay De Rodríguez Jessica Paola	Asociado T.C. 40 horas	84.10 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/07/2025

## 9. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 0001091-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001970-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Abensur Pinasco Cecilia Alicia	Asociado D.E.	72.17 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 12/07/2025

## 10. FACULTAD DE EDUCACIÓN

### OFICIO N.º 0001092-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001972-2025-D-FE/UNMSM de la Facultad de Educación, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Núñez Lira Luis Alberto	Asociado D.E.	81.78 puntos	R. R. 01684-R-2020 (13/08/2020)	Del 13.08.2025 Al 13.08.2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/07/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 11. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### OFICIO N.º 0001090-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000301-2025-D-FO/UNMSM y su rectificación con la Resolución Decanal N.º 000447-2025-D-FO/UNMSM de la Facultad de Odontología, que aprueba la ratificación docente de los Profesores Ordinarios en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------------

1	ANDIA TICONA, MARCELINO ESTEBAN	Auxiliar T.P. 10 horas	59.10 puntos	R.R. 002523-2023-R (24/02/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
2	CALLA POMA, ROGER DAMASO	Auxiliar T.P. 20 horas	50.80 puntos	R.R. 000871-2023-R (23/01/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
3	GALVEZ RAMIREZ, CARLOS MICHELL	Auxiliar T.C. 40 horas	55.30 puntos	R.R. 002523-2023-R (24/02/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
4	LUQUE LUQUE, HUGO JAVIER	Auxiliar T.C. 40 horas	44.10 puntos	R.R. 002523-2023-R (24/02/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
5	RAMIREZ SOTELO, LAURA RICARDINA	Auxiliar T.C. 40 horas	64.40 puntos	R.R. 002523-2023-R (24/02/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
6	SOLANO TANTA, GABRIELA	Auxiliar T.C. 40 horas	42.70 puntos	R.R. 000871-2023-R (23/01/2023)	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028
7	VILLAFANA MORI, CARLOS JUSTINIANO	Principal T.C. 40 horas	62 puntos	R.R. 01067-R-18 (01/03/2018)	Del 01/01/2025 Al 01/01/2032

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 21/07/2025\*

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 0001120-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001696-2025-D-FCM/UNMSM y su rectificatoria con la Resolución Decanal N.º 001725-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Chávez Ramírez Edwin	AUXILIAR T.C 40 horas	59.69 puntos	R.R N.º 009859-2023-R 25/08/2023 hasta el 09/11/2025	Del 09/11/2025 Al 09/11/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 17/07/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## 13. FACULTAD DE MEDICINA

### OFICIO N.º 0001121-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 004860-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Núñez Romero Lino Ulises	AUXILIAR T.P. 20 horas	45.00 puntos	R.R. N° 010358-2025 (02-09-2025) a partir del 13-07-2020	Del 13-07-2023 Al 13-07-2026

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### 14. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

##### OFICIO N.º 0001122-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000688-2025-D-FCF/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000743-2025-DFCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que rectifica el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000052-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 30 de enero del 2024, ratificada mediante Resolución Rectoral N.º 005395-2024-R/UNMSM, de fecha 11 de abril del 2024:

DICE:

Aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE del Profesor Nombrado del Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que se indica, en su respectiva categoría y clase, por haber alcanzado un puntaje superior al puntaje mínimo que se estableció en el Reglamento de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Merma Jara, Marco Antonio	AUXILIAR T.P. 20 horas	42.85 puntos	011545-2021-R/UNMSM	Del 13/07/2023 Al 30/12/2025

##### **DEBE DECIR:**

Aprobar la RATIFICACIÓN DOCENTE del Profesor Nombrado del Departamento Académico de Física Atómica, Nuclear y Molecular de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que se indica, en su respectiva categoría y clase, por haber alcanzado un puntaje superior al puntaje mínimo que se estableció en el Reglamento de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se señala:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Merma Jara, Marco Antonio	AUXILIAR T.P. 20 horas	42.85 puntos	011545-2021-R/UNMSM	Del 13/07/2023 Al 13/07/2026

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**15. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA**

**OFICIO N.º 0001123-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros, acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N.º 000946-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Lévano Saravia, Juan Daniel	Asociado T.P. 20 horas	51.54 puntos	R.R. N.º 06764-R-19 27 de noviembre del 2019	Del 27/11/2024 Al 30/12/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 22/08/2025

2. Establecer que en caso el docente obtenga el Grado Académico de Magister o Doctor con posterioridad a la expedición de la resolución emitida, la Facultad expedirá una nueva Resolución Decanal con el período completo de la categoría que le corresponda al docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**DESPACHO II**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

1. **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: DECLARAR A EVELYN YSOLINA RONDÓN JARA, GANADORA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO ESTUDIOS GENERALES POR RENUNCIA DE MARÍA ISABEL MONTENEGRO GARCIA, AL OCUPAR EN SEGUNDO PUESTO.**

**OFICIO N.º 0001094-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 14 de octubre del 2025, con la abstención del Dr. Amador Grover Mejía Osorio, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar en vía de regularización la Resolución Decanal N.º 001529-2025-D-FCA/UNMSM del 22 de agosto de 2025, que declara a doña Evelyn Ysolina Rondón Jara, como ganadora del concurso público para la Contratación Docente de Pregrado, en la modalidad presencial, para Estudios Generales de la Facultad de Ciencias Administrativas, semestre académico 2025-I, por la renuncia de María Isabel Montenegro García, al ocupar en segundo puesto en la plaza DCB3 - 08 horas, curso Lenguaje I, por las consideraciones expuestas en la Resolución Decanal.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: DECLARAR COMO GANADORES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-II**

**OFICIO N.º 0001124-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 24 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quorum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar en parte, y en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001937-2025-D-FDCP/UNMSM del 24 de setiembre de 2025, que declara como ganadores del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, correspondiente al Semestre Académico 2025-II de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a los postulantes que se indican:

Nº	Apellidos y Nombres	Curso	Plaza	Puntaje
1	VARGAS HUANCA DANI EDUARDO	Partidos Políticos, Sociología Política Partidos Políticos, Política comparada	DCA1-32 horas	66.20 puntos
2	TORNERO CRUZATT YURI ALEXANDROV	Estructura del Estado Peruano Políticas Públicas II (Implementación y Evaluación) Gestión Gobiernos Regionales	DCB1-32 horas	61.80 puntos

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: MODIFICAR LAS RESOLUCIONES DECANALES N.º 1450, 1695 Y 1738-2024 DEL 3 DE OCTUBRE, 12 Y 18 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA FECHA DEL CAMBIO DE CLASE DEL DR. CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ**

**OFICIO N.º 0001125-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025**

La Comisión en sesión del 23 de octubre del 2025, contando con el quorum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 000858-2025-D-FLCH/UNMSM del 2 de junio del 2025 y la Resolución Decanal N.º 001489-2025-D-FLCH/UNMSM de aprobación por el Consejo de Facultad que modifica la fecha del Cambio de Clase del Dr. CÉSAR HALLEY LIMAYMANTA ÁLVAREZ, con código N.º 0A4108, como Profesor Asociado T.P. 10 horas, a partir del 1 de marzo del 2025.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**DESPACHO III**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

**1. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA: APROBAR LA DISMINUCIÓN DEL VOLUMEN DE CRÉDITOS EXIGIDOS COMO PRERREQUISITOS EN EL CURSO OBLIGATORIO METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE QUÍMICA**

**OFICIO N.º 0001093-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000885-2025-D-FQIQ/UNMSM, de fecha 30 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 26 de setiembre del 2025, que resolvió:

1. APROBAR, la disminución de 160 a 145 créditos (15 créditos), del volumen de créditos exigidos como prerrequisitos en el curso obligatorio Metodología de la Investigación a partir del octavo ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Química de la Facultad de Química e Ingeniería Química para el semestre académico 2025-II.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000885-2025-D-FQIQ/UNMSM de la Facultad de Química e Ingeniería Química, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA**

**OFICIO N.º 0001078-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001419-2025-D-FLCH/UNMSM, de fecha 21 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 26 de agosto del 2025, que aprueba la actualización del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Filosofía, aprobada por Resolución Rectoral N.º 010119-2023-R/UNMSM de fecha 2 de setiembre del 2023, en los términos que se indica:

1. APROBAR la inclusión de los siguientes cursos electivos comunes:

Ciclo	Código	Asignatura	Tipo	Horas semanales			Crédito	Requisitos	
				T	P	Total		Código	Asignatura
0	LA9005	Taller de Curaduría	E	2	2	4	3.0		
0	L06717	Museología	E	2	2	4	3.0		
0	L37005	Taller Editorial y Publicaciones Electrónicas	E	2	2	4	3.0		
0	L37050	Formación Pedagógica en Ciencias de la Información	E	2	2	4	3.0		
0	LCE001	Cultura de Actualidad	E	2	2	4	3.0		
0	L35070	Taller de Locución y Oratoria	E	2	2	4	3.0		
0	L06715	Patrimonio Cultural	E	2	2	4	3.0		
0	L03901	Introducción a La Conservación y Restauración	E	2	4	6	4.0		
0	LD0004	Seminario de Historia de La Danza y Música Tradicionales del Perú	E	2	2	4	3.0		
0	L36013	Historia de la Música Peruana y Latinoamericana	E	2	2	4	3.0		
0	L04151	Lengua Extranjera I	E	1	4	5	3.0		

0	LGE008	Gramática Normativa y Redacción	E	2	2	4	3.0		
0	L03990	Taller de teatro y Guiones Literarios I	E	2	4	6	4.0		
0	L31029	Promoción Cultural	E	2	2	4	3.0		
O	LTE028	Literatura y Periodismo	E	2	2	4	3.0		
O	L01853	Taller de Poesía I	E	2	4	6	4.0		
O	L01851	Taller de Narración I	E	2	4	6	4.0		

2. APROBAR la reducción de los créditos electivos, modificándose el cuadro de créditos para egresar, según se indica:

Dice:

Modalidad	Tipo	Créditos
ESTUDIOS GENERALES	Cursos obligatorios	40
CURSOS DE CARRERA	Cursos obligatorios (del tercero al décimo ciclo)	130
	Cursos optativos	12
	Cursos electivos	35
		217

DEBE DECIR:

Modalidad	Tipo	Créditos
ESTUDIOS GENERALES	Cursos obligatorios	40
CURSOS DE CARRERA	Cursos obligatorios (del tercero al décimo ciclo)	130
	Cursos optativos	12
	Cursos electivos	23
		205

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001419-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LA EXTINCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2008 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

**OFICIO N.º 0001079-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001700-2025-D-FCA/UNMSM, de fecha 11 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 22 de agosto del 2025, que resuelve:

1. Aprobar la extinción del Plan de Estudios 2008 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, aprobado mediante Resolución Decanal N.º 093-D-FCA-2008 del 18 de febrero del 2008 y su modificatoria de Resolución Decanal N.º 089-D-FCA-2009 del 2 de febrero del 2009, ratificadas mediante las Resoluciones Rectorales N.ºs 04490-R-08 y 02594-R-09 del 25 de septiembre del 2008 y 12 de junio del 2009.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001700-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

4. **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO FOJAS 3, 8, 9 Y 11, DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001924-2024-D-FCA/UNMSM, QUE APROBÓ LA CREACIÓN Y EL PLAN DE CURRICULAR 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA GASTRONOMÍA**

#### **OFICIO N.º 0001080-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001702-2025-D-FCA/UNMSM, de fecha 11 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 22 de agosto del 2025, que resolvió:

1. Aprobar la modificación del anexo fojas del 3, 8, 9 y 11, de la Resolución Decanal N.º 001924-2024-D-FCA/UNMSM del 18 de noviembre de 2024, que modificó los anexos de la Resolución Decanal N.º 001155-2023-D-FCA/UNMSM del 2 de agosto de 2023, que aprobó la creación y el Plan de Curricular 2023 de la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas, según nuevo anexo que en fojas cuatro (4) forma parte de la presente resolución, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente todo lo demás que contiene.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001702-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

5. **FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 004591-2023-D-FM/UNMSM, EN LO CONCERNIENTE AL PLAN DE ESTUDIOS 2024**

#### **OFICIO N.º 0001081-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 004634-2025-D-FM/UNMSM, de fecha 30 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 24 de setiembre del 2025, que resolvió:

1. Modificar la Resolución Decanal N.º 004591-2023-D-FM/UNMSM de fecha 5 de diciembre del 2023, ratificada con Resolución Rectoral N.º 001536-2024-R/UNMSM de fecha 5 de febrero del 2024 y su modificatoria de Resolución Decanal N.º 001135-2024-D-FM/UNMSM de fecha 1 de marzo del 2024

ratificada con Resolución Rectoral N.º 004531-2024-R/UNMSM de fecha 26 de marzo del 2024; en lo concerniente al Plan de Estudios 2024; de acuerdo a lo detallado:

DICE:

IV SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITO	HT	HORA DE PRACTICA				PRE REQUISITO	
						HP G Y LAB	HPCC	HPCaC I y SEM	HP Inv	CÓDIGO	ASIGNATURA
19	24012DO018	FISIOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA	O	6	4	4	0	0	0	24012CO012	ANATOMÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA
										24012CO013	HISTOLOGÍA

DEBE DECIR:

IV SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURA	TIPO	CRÉDITO	HT	HORA DE PRACTICA				PRE REQUISITO	
						HPG Y LAB	HPCC	HPCaCl y SEM	HP Inv	CÓDIGO	ASIGNATURA
19	24012DO018	FISIOLOGÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA	O	6	4	4	0	0	0	24012CO012	ANATOMÍA GENERAL Y ESPECIALIZADA

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 004634-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001749-2022-D-FIGMMG/UNMSM, QUE APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL**

**OFICIO N.º 0001082-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 15 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000919-2025-D-FIGMMG/UNMSM, de fecha 23 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 19 de setiembre del 2025, que resolvió:

1. Modificar la Resolución Decanal N.º 001749-2022-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 31 de diciembre del 2022 ratificada con Resolución Rectoral N.º 012469-2023-R/UNMSM de fecha 14 de noviembre del 2023, que aprobó el Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, como se indica:

**Dice:**

**Ciclo 2**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167BO001	Geometría descriptiva I	2	2	4	3	

**Debe decir:**

**Ciclo 2**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167BO003	Geometría descriptiva	2	2	4	3	Dibujo técnico

**Dice:****Ciclo 3**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167CO014	Geometría descriptiva II	2	2	4	3	Geometría descriptiva I

**Debe decir:****Ciclo 3**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167CO015	Diseño arquitectónico con accesibilidad universal	2	2	4	3	Geometría descriptiva

**Dice:****Ciclo 4**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167DO017	Dibujo asistido por computadora	1	4	5	3	Geometría descriptiva II

**Debe decir:****Ciclo 4**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	HT	HP	T	CR	Pre Requisito
22167DO017	Dibujo asistido por computadora	1	4	5	3	Geometría descriptiva

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000919-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. FACULTAD DE PSICOLOGÍA: RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000213-2025-D-FPSI/UNMSM RESPECTO A LOS CÓDIGOS DE ALGUNAS ASIGNATURAS CONSIGNADOS EN LA TABLA DE EQUIVALENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA**

**OFICIO N.º 0001116-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000873-2025-D-FPSI/UNMSM, de fecha 14 de octubre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 24 de setiembre del 2025, que resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000743-2025-D-FSPI/UNMSM, de fecha 27 de agosto del 2025, se aprueba la Rectificación de la Resolución Decanal N.º 00213-2025-D-FPSI/UNMSM, por ende, la Resolución Rectoral N.º 004891-2025-R/UNMSM, por las consideraciones expuestas en el considerando de la presente resolución decanal.
2. Aprobar la Rectificación de la Resolución Decanal N.º 000213-2025-D-FPSI/UNMSM, por ende, la Resolución Rectoral N.º 004891-2025-R/UNMSM, en lo que respecta a los códigos de algunas

asignaturas consignados en la tabla de equivalencia de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana como a continuación se detalla:

DICE:

PLAN DE ESTUDIOS 2023					PLAN DE ESTUDIOS 2024				
Código	Ciclo	Asignatura	Nº Créditos	Tipo	Código	Ciclo	Asignatura	Nº Créditos	Tipo
18PC73	II	Introducción a la Psicología Social	4	O	24GO2005	II	Introducción a la Psicología Social	4	O
18PC72	II	Realidad nacional y tendencias globales	4	O	24GO2004	II	Realidad nacional y tendencias globales	4	O
18PC12	IV	Psicología de la personalidad	3	O	24EO4004	IV	Psicología de la personalidad	3	O
18PC13	IV	Psicología de la inteligencia	3	O	24EO4005	IV	Psicología de la inteligencia	3	O
18PC14	IV	Psicología del trabajo	4	O	24EO4006	IV	Psicología del trabajo	4	O
18PC74	IV	Psicología social experimental y virtualidad en las organizaciones	3	O	24EO4007	IV	Psicología social experimental y digitalización en las organizaciones	3	O

DEBE DECIR:

PLAN DE ESTUDIOS 2023					PLAN DE ESTUDIOS 2024				
Código	Ciclo	Asignatura	Nº Créditos	Tipo	Código	Ciclo	Asignatura	Nº Créditos	Tipo
18PC73	II	Introducción a la Psicología Social	4	O	24GO2006	II	Introducción a la Psicología Social	4	O
18PC72	II	Realidad nacional y tendencias globales	4	O	24GO2005	II	Realidad nacional y tendencias globales	4	O
18PC12	IV	Psicología de la personalidad	3	O	24EO4005	IV	Psicología de la personalidad	3	O
18PC13	IV	Psicología de la inteligencia	3	O	24EO4006	IV	Psicología de la inteligencia	3	O
18PC14	IV	Psicología del trabajo	4	O	24EO4007	IV	Psicología del trabajo	4	O
18PC74	IV	Psicología social experimental y virtualidad en las organizaciones	3	O	24EO4004	IV	Psicología social experimental y digitalización en las organizaciones	3	O

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000873-2025-D-FPSI/UNMSM de la Facultad de Psicología, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**8. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: RECTIFICAR EN EL ANEXO FOJAS 9 Y 52, DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000151-2025-D-FCA/UNMSM, EN EL SENTIDO DE CONSIGNAR CORRECTAMENTE LOS CÓDIGOS DE LAS ASIGNATURAS**

**OFICIO N.º 0001117-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001703-2025-D- FCA/UNMSM, de fecha 11 de Setiembre del 2025, se resolvió:

1. Rectificar en el anexo, fojas 9 y 52, de la Resolución Decanal N.º 000151-2025-D-FCA/UNMSM del 13 de febrero del 2025, que modificó los anexos fojas del 79 al 120 y del 134 al 155 de la Resolución Decanal N.º 001472-2023-D-FCA/UNMSM del 14 de septiembre del 2023, que aprobó la creación y el Plan Curricular 2023 de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas; en el sentido de consignar correctamente los códigos de las asignaturas, por las consideraciones expuestas, tal como se indica:

Dice: “[...] MKTE2310111, Gestión de Negocios Digitales [...]”  
“[...] MKTE2310112, Gestión de Proyectos de Inteligencia de Mercados [...]”

**Debe decir:** “[...] MKTE231011, Gestión de Negocios Digitales [...]”  
“[...] MKTE231012, Gestión de Proyectos de Inteligencia de Mercados [...]”

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001901-2025-D-FCA/UNMSM, de fecha 14 de octubre del 2025, se resolvió:

1. Incluir, en vía de regularización, en la parte considerativa de la Resolución Decanal N.º 001703-2025-D-FCA/UNMSM del 11 de septiembre del 2025, el texto siguiente, por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

“Que, mediante Oficio N.º 000820-2025-VDA-FCA/UNMSM del 10 de septiembre del 2025, el Vicedecano Académico y Secretario del Consejo de Facultad comunica que, en sesión ordinaria virtual N.º 012-2025-FCA del 29 de agosto del 2025, se aprueba, por unanimidad, la rectificación en los anexos, fojas 9 y 52, de la Resolución Decanal N.º 000151-2025-D-FCA/UNMSM, que aprueba el Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Marketing, por las consideraciones expuestas en el Oficio N.º 000050-2025-EPM-FCA/UNMSM”.

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N° 001703-2025-D-FCA/UNMSM y la Resolución Decanal N° 0019012025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, la cual cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**9. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, LA TABLA DE EQUIVALENCIA PARA LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y AMBIENTALES**

**OFICIO N.º 0001119-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de octubre del 2025**

Que, a través de la Resolución Decanal N.º 001277-2025-D-FII/UNMSM del 30 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad 26 de setiembre del 2025:

1. APROBAR, en vía de regularización, la Tabla de equivalencia para la Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales del plan de estudio del año 2020, modalidad presencial, a la Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales del plan de estudio del año 2023 modalidad semipresencial conforme se detalla, válido para ingresantes hasta el periodo 2025-I.

Plan de estudios 2020			Plan de estudios 2023		
Maestría Profesional en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales			Maestría en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales		
CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉDITOS
I2020111	FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	3	I3S20111	FUNDAMENTOS DE LAS TÉCNICAS DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	3
I2020112	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6	I3S20112	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6
I2020113	HIGIENE INDUSTRIAL	6	I3S20113	HIGIENE INDUSTRIAL	6
I2020114	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN	3	I3S20114	TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN	3
I2020121	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	6	I3S20121	ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA	6
I2020122	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3	I3S20122	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3
I2020123	MEDICINA DEL TRABAJO	3	I3S20123	MEDICINA DEL TRABAJO	3
I2020124	GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	6	I3S20124	GESTIÓN Y ECONOMÍA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	6
I2020131	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3	I3S20131	GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	3
I2020132	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	6	I3S20132	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE	6
I2020133	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	6	I3S20133	LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	6
I2020141	TÓPICOS AVANZADOS DE SEGURIDAD	6	I3S20141	TÓPICOS AVANZADOS DE SEGURIDAD	6

	EN EL TRABAJO			EN EL TRABAJO	
I2020142	TÓPICOS AVANZADOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	6	I3S20142	TÓPICOS AVANZADOS DE HIGIENE INDUSTRIAL	6
I2020143	TÓPICOS AVANZADOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	6	I3S20143	TÓPICOS AVANZADOS DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA	6

Estando a lo descrito y con el quórum de Ley sus miembros asistentes, esta Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001277-2025-D-FII/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Industrial, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### DESPACHO IV

##### COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

- 1. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS SEÑORES LUIS ANTONIO RONALDO RIOJAS ELESPURO Y DIEGO ALEXANDER BERNABE ROMERO, CONTRA LA CONFORMACIÓN Y ACTUACIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN.**

##### OFICIO N.º 0000147-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 1 de setiembre del 2025

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 3 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por los señores LUIS ANTONIO RONALDO RIOJAS ELESPURO y DIEGO ALEXANDER BERNABE ROMERO, contra la conformación y actuaciones de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Educación, por los fundamentos expuestos.
2. Se declare con la resolución a expedirse, agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 2. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DOCENTES DON ÁVILA RODRÍGUEZ DIÓGENES CÉSAR, MENDOZA CORREA MARÍA ISABEL DEL MILAGRO, PONCE CONTRERAS LUSIN ANTONIO, SALDAÑA OREJÓN ITALO MOISÉS, SOCA SAAVEDRA LIRIA, SOTO MANRIQUE JESÚS ALBERTO Y TRINIDAD LÓPEZ JESÚS MARTÍN, CONTRA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001094-2025-D-FM, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CAMBIO DE CLASE 2025**

##### OFICIO N.º 0000166-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025

Con la abstención de la señorita Fresia Diana Melgarejo Tirado, por ser estudiante de la Facultad de Medicina, la Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 13 de octubre del 2025, por mayoría de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por los señores ÁVILA RODRÍGUEZ DIÓGENES CÉSAR, MENDOZA CORREA MARÍA ISABEL DEL MILAGRO, PONCE CONTRERAS LUSIN ANTONIO, SALDAÑA OREJÓN ITALO MOISÉS, SOCA SAAVEDRA LIRIA, SOTO MANRIQUE JESÚS ALBERTO y TRINIDAD LÓPEZ JESÚS MARTÍN, contra la Resolución Decanal N.º 0001094-2025-D-FM/UNMSM de fecha 24.02.2025, por los fundamentos expuestos.
2. Se declare con la resolución a expedirse, agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

3. **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA CLAUDIA SUSANA QUINTE YARCURI, DOCENTE DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, CONTRA LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000069-2025-D-FO DE FECHA 24.02.2025.**

#### **OFICIO N.º 0000167-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 13 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora CLAUDIA SUSANA QUINTE YARCURI contra la Resolución Decanal N.º 000069-2025-D-FO UNMSM de fecha 24.02.2025, por los fundamentos expuestos.
2. Se declare con la resolución a expedirse, agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

4. **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SERVIDORA DOÑA MARCELINA RONDÓN RODRÍGUEZ VDA DE PIÑA, EX ADMINISTRATIVA, CONTRA LA CARTA N.º 000525-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 08.07.2025.**

#### **OFICIO N.º 0000168-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 7 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por doña MARCELINA RONDÓN RODRIGUEZ VDA DEPIÑA, ex Servidora Administrativa de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la UNMSM, contra la Carta N.º 000525-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 08.07.2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por los fundamentos expuestos.
2. Declarar con la resolución a expedirse, agotada la vía administrativa.

3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la servidora

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 5. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MARITZA DORILA PLACENCIA MEDINA, EX DOCENTE PRINCIPAL T.C. 40 HORAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000996-2025-OGRRHH-DGA, POR EL CONCEPTO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS).**

**OFICIO N.º 0000169-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025**

Con la abstención de la señorita Fresia Diana Melgarejo Tirado, por ser estudiante de la Facultad de Medicina, la Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 07 de octubre del 2025, por mayoría de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora MARITZA DORILA PLACENCIA, contra la Resolución Jefatural N.º 000996-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, por los fundamentos expuestos.
2. En cuanto al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en el primer resolutivo.
3. Se declare con la resolución a expedirse, agotada la vía administrativa.
4. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la docente.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON ALFREDO CHUMBELI NAGARRO, SERVIDOR ADMINISTRATIVO TÉCNICO C DE LA OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 003438-2024-OGRRHH-DGA SOBRE PAGO DEL FONAVI.**

**OFICIO N.º 0000170-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 7 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003438-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 31.12.2024, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, por los fundamentos expuestos.
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 003438-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, teniendo en cuenta los considerandos señalados.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por DON MAXIMO ABDON CHAUPIN RAMOS, SERVIDOR ADMINISTRATIVO AUXILIAR A DE LA OFICINA GENERAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000183-2025-OGRRHHDGA/UNMSM DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2025.**

**OFICIO N.º 0000172-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 17 de octubre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 7 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 000183-2025-OGRRHHDGA/UNMSM de fecha 23.01.2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, por los fundamentos expuestos.
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 000183-2025-OGRRHHDGA/UNMSM, teniendo en cuenta los considerandos señalados.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**DESPACHO V**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

**1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: EXONERACIÓN DE LOS PAGOS EN MATERIA DE MATRÍCULA, DERECHO DE GRADOS Y TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIOS A JOEL ULISES TORRES QUISPERIMA**

**OFICIO N.º 2419-OGAL-R-2025, del 7 de octubre del 2025**

Habiéndose verificado que el Sr. Joel Ulises Torres Quisperima se encuentra acreditado en el Registro Único de Víctimas (RUV), como persona a quien se le ha transferido este beneficio, regulado en el artículo 18º del Reglamento de la Ley N.º 28592 que crea el Plan Integral de Reparaciones-PIR, se estima favorable la ratificación de la Resolución Decanal N.º 001787-2025-D-FCA/UNMSM, debiendo tener presente que, de conformidad al artículo 59.3 de la Ley Universitaria y el literal c) del artículo 55º del Estatuto, la resolución de todo lo pertinente a la economía de la Universidad representa una de las atribuciones del Consejo Universitario, por lo que esta Resolución Decanal debe ser sometida a su conocimiento, para su pronunciamiento sobre su ratificación.

**RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001787-2025, del 23 de septiembre del 2025**

**SE RESUELVE:**

1. Aprobar la exoneración de los pagos en materia de matrícula, derecho de grados y títulos académicos y certificados de estudios que corresponden a la Facultad de Ciencias Administrativas a Joel Ulises Torres Quisperima, con código N.º 20090324, egresado de la Escuela Profesional de Administración de la facultad, por ser beneficiario especial en el Registro Especial de Beneficiarios de Reparaciones en Educación, de acuerdo con la Ley N.º 28592 y su reglamento.
2. Encargar al Vicedecanato Académico, a la Escuela Profesional de Administración y a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente resolución.

3. Elevar la presente resolución al Rectorado para su ratificación y fines.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## DESPACHO VI

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

**Secretaria General:** Señora Rectora los trece expedientes que se van a dar cuenta están referidos a Ratificación Docente. Al amparo de las Resoluciones Rectorales N.º 002295-2023 de fecha 23 de febrero del 2023, que en su numeral 2 dispone: "Autorizar a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes evaluar los casos de los expedientes de ratificación docente que se presenten después de vencido el plazo indicado en el resolutivo anterior (31 de marzo de 2023), siempre que estén debidamente justificados y cuenten con la opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la facultad correspondiente.", Resolución Rectoral N.º 012096-2024-R del de fecha 24 de setiembre del 2024, que resolvió disponer que los Docentes que no hayan tramitado su ratificación de acuerdo al artículo 160º del Estatuto de la Universidad, sólo podrán realizarlo hasta la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Ratificación Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Resolución Rectoral 05080-2025-R 15.03.2025, que resolvió: 1. Conceder una ampliación excepcional por el plazo de 30 días a los docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que no hayan tramitado su Ratificación Docente en el período que les correspondía, para que cumplan con regularizar dicho trámite. 2. Establecer que el período de ampliación a que se refiere el primer resolutivo, es del 15 de abril al 15 de mayo del 2025, habiendo presentado la documentación en los meses de julio del 2023, noviembre y diciembre del 2024 y enero y mayo del 2025. La Comisión recomienda que se ratifiquen las Resoluciones Decanales emitidas en cada uno de estos expedientes, en vía de regularización en los que corresponda.

#### 1. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

##### OFICIO N.º 0001137-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000751-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Espinoza Bernardo, Robert Marino	AUXILIAR T.C 40 horas	80.25 puntos	R.R N.º 01577-R-20 06/07/2020	Del 06/07/2025 Al 06/07/2030

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 06/07/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

#### 2. FACULTAD DE MEDICINA

### **OFICIO N.º 0001141-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 005069-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Laos Choy Katya del Pilar	AUXILIAR T.P 20 horas	68.00 puntos	R.R N° 000724-2023 (18-01-2023) A partir del 26-11-2022	Del 26-11-2025 Al 26-11-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/09/2025

### **3. FACULTAD DE MEDICINA**

### **OFICIO N.º 0001142-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 005073-2025-D-FM/UNMSM de la Facultad de Medicina, que aprueba la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Pretell Haro Luz Elena	AUXILIAR T.P 20 horas	61.20 puntos	R.R. N° 000783-2023 (20-01-2023) a partir del 08-11-2022	Del 08-11-2025 Al 08-11-2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 10/10/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### **4. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

### **OFICIO N.º 0001143-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000858-2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
----	---------------------	-------------------	-------------------	---------------------	-------------------------

1	Giudice Baca, Víctor Manuel	PRINCIPAL D.E.	66.97 puntos	R.R. N° 011383-2025-R 25 de septiembre de 2025	Del 04/10/2023 Al 04/10/2030
---	-----------------------------	----------------	--------------	---	---------------------------------

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 19/11/2024

## 5. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

### OFICIO N.º 001145-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 000859-2025-D-FCE/UNMSM de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Pérez Suárez, Víctor Benigno	PRINCIPAL T.C. 40 horas	67.49 puntos	R.R. N° 011383-2025-R 25 de septiembre de 2025	Del 25/07/2022 Al 25/07/2029

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 23/12/2024

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

## 6. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 000776-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 7 de agosto del 2024

La Comisión en sesión del 2 de agosto del 2024, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes acuerda recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N.º 001750-2023-D-FCM/UNMSM y su modificatoria con Resolución Decanal N.º 000925-2024-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Macha Collotupa Luis Alberto	AUXILIAR T.P. 20 horas	49.00 puntos	RR. N° 005823-2021-R 14/06/2021	Del 16/11/2022 Al 16/11/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 09.07.2023, el expediente cuenta con documento de justificación y opinión favorable de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad.

### OFICIO N.º 001154-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión constata que el informe de la Oficina General de Asesoría Legal no modifica en ningún modo la decisión adoptada en el año 2024 por esta Comisión, la cual se sustentó válidamente en la Resolución Rectoral N.º 2295-2023 del 23 de febrero del 2023. Por lo tanto, se recomienda continuar con el trámite

respectivo, conforme se señaló en el Oficio N.º 000776-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 7 de agosto del 2024.

Asimismo, se deja expresa constancia de que la demora en la tramitación del expediente obedeció a una omisión administrativa por parte de una dependencia que no dio continuidad al procedimiento dentro de un plazo razonable. En tal sentido, se exhorta a todas las dependencias universitarias a atender los expedientes en trámite con la debida diligencia y dentro de los plazos prudenciales, a fin de no perjudicar a los administrados ni afectar la celeridad y eficiencia de los procedimientos internos.

## 7. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001146-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001679-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente del Profesor Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Pariona Vilca, Félix Gregorio	AUXILIAR T.C. 40 horas	40.66 puntos	R.R N° 005676-2023-R 05/05/2023	Del 13/07/2023 Al 13/07/2026

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 15/05/2025

## 8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001147-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001680-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente de la Profesora Ordinaria en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Llanos Miranda Kelva Nathally	AUXILIAR T.P. 20 horas	69.49 puntos	R.R N° 008511-2022-R 13/07/2022	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 6/05/2025

## 9. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001148-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001678-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Céspedes Panduro, Bernardo	AUXILIAR T.P. 20 horas	79.51 puntos	R.R N° 000980-2023-R 24/01/2023	Del 08/03/2025 Al 08/03/2028

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/05/2025

## 10. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001149-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001683-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba en vía de regularización la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Quiroz García, Francisco	AUXILIAR T.C. 40 horas	49.18 puntos	R.R N° 005661-2023-R 05/05/2023	Del 13/07/2023 Al 13/07/2026

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 9/05/2025

## 11. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001150-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001694-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Llerena Lucero, Teodoro Alfredo	AUXILIAR T.C. 40 horas	44.40 puntos	R.R N° 001897-2024-R 09/02/2024	Del 16/11/2022 Al 16/11/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 13/05/2025

## 12. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS

### OFICIO N.º 001151-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001693-2025-D-FCM/UNMSM de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Quispe Rivas, Richard Santiago	AUXILIAR T.P. 20 horas	42.95 puntos	R.R N° 005704-2023 R 05/05/2023	Del 05/09/2022 Al 05/09/2025

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 14/05/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 13. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

#### OFICIO N.º 001152-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 001100-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la ratificación docente del Profesor Ordinario en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría y Clase	Puntaje Alcanzado	Resolución Rectoral	Periodo de Ratificación
1	Sánchez Fernández, Agapito Wilfredo	ASOCIADO T.P. 20 horas	52.25 puntos	R.R. N° 04080-R-17	Del 13-07-2022 Al 13-07-2027

\*Se registra que el docente ingresó su solicitud para presentarse al proceso de ratificación el 5/05/2025

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

### 14. FACULTAD DE MEDICINA

#### OFICIO N.º 001144-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

La Comisión en sesión del 11 de noviembre del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 005096-2025-D-FM/UNMSM del 4 de noviembre del 2025 de la Facultad de Medicina, que resuelve:

Modificar la Resolución Decanal N.º 001406-2024-D-FM/UNMSM, de fecha 14 de marzo del 2024, ratificada con Resolución Rectoral N.º 006827-2024 de fecha 8 de mayo del 2024, respecto al periodo de ratificación docente de doña CASTILLA CANDIA LOURDES TEODOLINDA, según detalle:

DICE:

Periodo de

Ratificación
Del 28-11-2023
Al 30-12-2025

DEBE DECIR:

Periodo de Ratificación
Del 28-11-2023
Al 28-11-2028

Señora Rectora: **¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.**

Secretaria General:

## DESPACHO VII

### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

- FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001751-2022 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2022 RATIFICADA CON RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 004439-2023-R DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2023 QUE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIO 2023 Y TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 CON EL PLAN DE ESTUDIO 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE MINAS.**

#### OFICIO N.º 001139-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000410-2025-D-FIGMMG/UNMSM, de fecha 10 de mayo del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 29 de abril del 2025:

- Aprobar la modificación de la Resolución Decanal N.º 001751-2022-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 31 de diciembre del 2022 ratificada con Resolución Rectoral N.º 004439-2023-R/UNMSM de fecha 11 de abril del 2023 que aprueba El Plan de Estudio 2023 y Tabla de Equivalencia del Plan de Estudios 2023 con el Plan de Estudio 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, según detalle:

DICE:

PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLAN DE ESTUDIOS 2023		
IX SEMESTRE			IX SEMESTRE		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
165124	DISEÑO DE MINADO	4	165124	DISEÑO DE MINADO	4
165058	ANÁLISIS COMPUTACIONAL DE SISTEMAS MINEROS	3	165058	ANÁLISIS COMPUTACIONAL DE SISTEMAS MINEROS	3
165049	MINADO SUPERFICIAL	4	165049	MINADO SUPERFICIAL	4
165048	SOFTWARE MINERO I	3	165048	SOFTWARE MINERO I	3
165122	GESTIÓN DE EMPRESAS MINERAS	3	165122	GESTIÓN DE EMPRESAS MINERAS	3
165055	PROYECTOS MINEROS	3	165055	PROYECTO MINEROS	3
165126	PRACTICA PRE PROFESIONAL I	3	165129	PROYECTO DE TESIS	3
	ELECTIVO	2		ELECTIVO	2

PLAN DE ESTUDIOS 2018	PLAN DE ESTUDIOS 2023
-----------------------	-----------------------

X SEMESTRE			X SEMESTRE		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
165057	MINERÍA DE NO METÁLICOS	3	165057	MINERÍA DE NO METÁLICOS	3
165059	SOFTWARE MINERO II	3	165059	SOFTWARE MINERO II	3
165060	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4	165060	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4
165109	GESTIÓN SOCIAL MINERA	3	165109	GESTIÓN SOCIAL MINERA	3
165110	GERENCIA MINERA	3	165110	GERENCIA MINERA	3
165111	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA MINERA	3	165111	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA MINERA	3
165126	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	3	165126	REDACCIÓN DE TESIS	3
	ELECTIVO	2		ELECTIVO	2

**DEBE DECIR:**

PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLAN DE ESTUDIOS 2023		
IX SEMESTRE			IX SEMESTRE		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
165124	DISEÑO DE MINADO	4	165124	DISEÑO DE MINADO	4
165058	ANÁLISIS COMPUTACIONAL DE SISTEMAS MINEROS	3	165058	ANÁLISIS COMPUTACIONAL DE SISTEMAS MINEROS	3
165049	MINADO SUPERFICIAL	4	165049	MINADO SUPERFICIAL	4
165048	SOFTWARE MINERO I	3	165048	SOFTWARE MINERO I	3
165122	GESTIÓN DE EMPRESAS MINERAS	3	165122	GESTIÓN DE EMPRESAS MINERAS	3
165055	PROYECTOS MINEROS	3	165055	PROYECTO MINEROS	3
165126	PRACTICA PRE PROFESIONAL II	3			
	ELECTIVO	2		ELECTIVO	2

PLAN DE ESTUDIOS 2018			PLAN DE ESTUDIOS 2023		
X SEMESTRE			X SEMESTRE		
Código	Asignatura	Créditos	Código	Asignatura	Créditos
165057	MINERÍA DE NO METÁLICOS	3	165057	MINERÍA DE NO METÁLICOS	3
165059	SOFTWARE MINERO II	3	165059	SOFTWARE MINERO II	3
165060	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4	165060	PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	4
165109	GESTIÓN SOCIAL MINERA	3	165109	GESTIÓN SOCIAL MINERA	3
165110	GERENCIA MINERA	3	165110	GERENCIA MINERA	3
165111	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA MINERA	3	165111	FISCALIZACIÓN Y AUDITORIA MINERA	3
165133	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4	165133	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	4
	ELECTIVO	2		ELECTIVO	2

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique en parte la Resolución Decanal N.º 000410-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**2. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LAS DIECINUEVE (19) ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA GASTRONOMÍA QUE NO PODRÁN SER EVALUADAS MEDIANTE EXAMEN DE APLAZADOS**

**OFICIO N.º 001140-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001918-2025-D-FCA/UNMSM, de fecha 15 de octubre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 26 de setiembre del 2025:

1. Aprobar las diecinueve (19) asignaturas del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Administración de la Gastronomía de la Facultad de Ciencias Administrativas que no podrán ser evaluadas mediante examen de aplazados, según anexo que en fojas (2) forma parte de la presente resolución.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001918-2025-D-FCA/UNMSM de la Facultad de Ciencias Administrativas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**3. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE, APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 010119-2023-R DEL 02.09.2023**

**OFICIO N.º 001153-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001701-2025-D-FLCH/UNMSM, de fecha 31 de octubre del 2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 28 de octubre de 2025, el cual resuelve:

APROBAR la actualización del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de ARTE, aprobada por Resolución Rectoral N.º 010119-2023-R/UNMSM de fecha 2 de setiembre del 2023, en los términos que se indica:

1. APROBAR la nueva distribución de los cursos electivos según se indica:

**DICE:**

CICLO	CRÉDITO ELECTIVOS
Primero	
Segundo	
Tercero	4.0
Cuarto	4.0
Quinto	4.0
Sexto	4.0
Séptimo	4.0
Octavo	5.0
	5.0
Noveno	4.0
Décimo	4.0
Total	38

**DEBE DECIR:**

CICLO	CRÉDITO ELECTIVOS
Primero	
Segundo	
Tercero	
Cuarto	4.0
Quinto	3.0
Sexto	4.0
Séptimo	3.0
Octavo	5.0
	4.0
Noveno	5.0
Décimo	
Total	28

2. APROBAR la reducción de créditos electivos, modificándose el cuadro de créditos para egresar, según se indica:

Dice:

CRÉDITOS PARA EGRESAR	
Total de créditos obligatorios	177
Total de créditos electivos	38
Total de créditos	215

Debe decir:

CRÉDITOS PARA EGRESAR	
Total de créditos obligatorios	177
Total de créditos electivos	28
Total de créditos	205

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001701-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** *¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.*

**Secretaría General:**

4. **FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DANZA, APROBADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 9061-2023-R DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL 2023, EN LOS TÉRMINOS DE 1º APROBAR LA ELIMINACIÓN DE UN CURSO ELECTIVO EN LOS SIGUIENTES CICLOS: TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO Y OCTAVO. 2.º CORREGIR EL TOTAL DE CRÉDITOS DE CURSOS OBLIGATORIOS (FIGURA UN CRÉDITO MENOS) Y APROBAR LA REDUCCIÓN DE CRÉDITOS ELECTIVOS, DEBIÉNDOSE PARA ELLO MODIFICARSE EL CUADRO DE CRÉDITOS PARA EGRESAR**

**OFICIO N.º 001157-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001625-2025-D-FLCH/UNMSM, de fecha 23 de octubre del 2025, materializa el acuerdo de Consejo de Facultad de fecha de sesión 30 de setiembre del 2025, el cual resuelve:

APROBAR la actualización del Plan de Estudios 2023 de la Escuela Profesional de Danza, aprobada por Resolución Rectoral N.º 009061-2023-R/UNMSM de fecha 1 de agosto del 2023, en los términos que se indica:

1. APROBAR la eliminación de un curso electivo en los siguientes ciclos: tercero, quinto, séptimo y octavo.
2. CORREGIR el total de créditos de cursos obligatorios (figura un crédito menos) y aprobar la reducción de créditos electivos, debiéndose para ello modificarse el cuadro de créditos para egresar, según se indica:

Dice:

DEBE DECIR:

Créditos para Egresar	
Estudios Generales	
Cursos Obligatorios	40
Cursos Complementarios	0
Total de Estudios Generales	40
Cursos de carrera	
Cursos Obligatorios	147
Total de cursos de carrera	147

Créditos para Egresar	
Estudios Generales	
Cursos Obligatorios	40
Cursos Complementarios	0
Total de Estudios Generales	40
Cursos de carrera	
Cursos Obligatorios	146
Total de cursos de carrera	146
Total de Créditos	
Cursos Obligatorios	186
Cursos Complementarios	31
Total de Créditos	217

Total de Créditos	
Cursos Obligatorios	187
Cursos Complementarios	18
Total de Créditos	205

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001625-2025-D-FLCH/UNMSM de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaría General:**

5. **FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS: AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL Y ÚNICAMENTE PARA LOS ESTUDIANTES AFECTADOS, EL EGRESO CON EL TOTAL DE CRÉDITOS ACTUALMENTE ACUMULADOS, CONSIDERANDO QUE EL DÉFICIT DE 4 CRÉDITOS OBLIGATORIOS SE ORIGINÓ POR ERRORES MATERIALES EN LA APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIONES RECTORALES N.º 7031-R-17 Y 17748-2020-R, DE FECHAS 17 DE NOVIEMBRE DEL 2017 Y 1 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**OFICIO N.º 001155-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000656-2025-D-FCF/UNMSM, de fecha 5 de setiembre del 2025, se materializa el acuerdo de Consejo de Facultad del 28 de agosto del 2025:

1. Autorizar, de manera excepcional y únicamente para los estudiantes afectados, el egreso con el total de créditos actualmente acumulados, considerando que el déficit de 4 créditos obligatorios se originó por errores materiales en la aprobación y modificación del Plan de Estudios 2018, aprobados mediante Resoluciones Rectorales N.º 07031-R-17 y 017748-2020-R/UNMSM, de fechas 17 de noviembre del 2017 y 1 de diciembre del 2020, respectivamente, particularmente en la suma de créditos y en el cambio de denominación y código del curso 5IMF03. En consecuencia, se reconocerá el cumplimiento del requisito de 206 créditos obligatorios y 24 créditos electivos.

Ajuste de creditaje en la malla curricular 2018 modificada (error material).

Créditos Obligatorios Estudios Generales	206
Créditos Obligatorios de Especialidad	0
Créditos Electivos Generales	24
Créditos Electivos de Especialidad	0

Créditos Alternativos	0
Créditos Optativos	0
Creditaje Total	230

2. Rectificar el cuadro de equivalencia del Plan de Estudios 2018 aprobado por Resolución Rectoral N.º 017748-2020-R/UNMSM, de fecha 1 de diciembre del 2020.

DICE:

DÉCIMO CICLO				
CÓDIGO	CURSO	CREDITAJE	Nº DE HORAS	
			TEORÍA	PRÁCTICA
10IMF01	Proyecto de tesis	2.0	1	2

DEBE DECIR:

DÉCIMO CICLO				
CÓDIGO	CURSO	CREDITAJE	Nº DE HORAS	
			TEORÍA	PRÁCTICA
10IMF01	Trabajo de Investigación	2.0	1	2

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000656-2025-D-FCF/UNMSM de la Facultad de Ciencias Físicas, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

6. **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA: INCORPORAR EL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, COMO CURSO OBLIGATORIO EN EL SEXTO AÑO DE ESTUDIOS, EN LOS PLANES DE ESTUDIO 2008 Y 2008 REFORMADO E INCORPORAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2018, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, CON CUATRO (4) CRÉDITOS, CORRESPONDIENTE A TRES (3) HORAS DE CLASES (UNO ES DE TEORÍA Y DOS (2) DE PRÁCTICAS), SIN PRERREQUISITOS**

**OFICIO N.º 001156-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 001550-2025-D-FDCP/UNMSM, de fecha 22 de Julio del 2025, resuelve:

1. Modificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000336-2024-D-FDCP/UNMSM del 7 de febrero del 2024, de la siguiente manera:

DICE:

Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, como curso obligatorio en el sexto año de estudios, en los Planes de Estudio 2008 y 2008 Reformado, de la Escuela Profesional de Derecho, con cuatro (4) créditos, correspondiendo a tres (3) horas de clases (uno es de teoría y dos (2) de prácticas), sin requisitos, con código N.º 502166:

- La sumilla del curso:

502166	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
<b>SUMILLA</b>	

La asignatura es de carácter teórico-práctico con el objetivo de brindar conocimientos y asesoramiento en la elaboración de un trabajo de investigación, a fin de que pueda servir como base para la elaboración de un tesis para la obtención del título profesional de Abogado, desde la estructura del proyecto de investigación, redacción y ejecución de los principales componentes de dicho proyecto, hasta la elaboración del informe final.

**DEBE DECIR:**

Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, como curso obligatorio en el sexto año de estudios, en los Planes de Estudio 2008 y 2008 Reformado, de la Escuela Profesional de Derecho, con cuatro (4) créditos, correspondiendo a tres (3) horas de clases (uno es de teoría y dos (2) de prácticas), sin requisitos, con código N.º 502166D:

- La sumilla del curso:

502166D	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
---------	-----------------------------------

**SUMILLA**

La asignatura es de carácter teórico-práctico con el objetivo de brindar conocimientos y asesoramiento en la elaboración de un trabajo de investigación, a fin de que **pueda servir como base para la elaboración de una tesis para la obtención del título profesional de Abogado**, desde la estructura del proyecto de investigación, redacción y ejecución de los principales componentes de dicho proyecto, hasta la elaboración del informe final.

2. Modificar el primer resolutivo de la Resolución Decanal N.º 000054-2024-D-FDCP/UNMSM del 11 de enero del 2024, de la siguiente manera:

**DICE:**

Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, como curso obligatorio en el sexto año de estudios, en el Plan de Estudios 2018, de la Escuela Profesional de Derecho, con cuatro (4) créditos, correspondiendo a tres (3) horas de clases (uno es de teoría y dos (2) de prácticas), sin requisitos, con código N.º 502166:

- La sumilla del curso:

502166	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
--------	-----------------------------------

**SUMILLA**

La asignatura es de carácter teórico-práctico con el objetivo de brindar conocimientos y asesoramiento en la elaboración de un trabajo de investigación, a fin de que pueda servir como base para la elaboración de un tesis para la obtención del título profesional de Abogado, desde la estructura del proyecto de investigación, redacción y ejecución de los principales componentes de dicho proyecto, hasta la elaboración del informe final.

**DEBE DECIR:**

Incorporar el curso de Trabajo de Investigación, como curso obligatorio en el sexto año de estudios, en el Plan de Estudios 2018, de la Escuela Profesional de Derecho, con cuatro (4) créditos, correspondiendo a tres (3) horas de clases (uno es de teoría y dos (2) de prácticas), sin requisitos, con código N.º 502166D:

- La sumilla del curso:

502166D	CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
---------	-----------------------------------

**SUMILLA**

La asignatura es de carácter teórico-práctico con el objetivo de brindar conocimientos y asesoramiento en la elaboración de un trabajo de investigación, a fin de que pueda servir como base para la elaboración de una tesis para la obtención del título profesional de Abogado, desde la estructura del proyecto de investigación, redacción y ejecución de los principales componentes de dicho proyecto, hasta la elaboración del informe final.

Que, a través de la Resolución Decanal N.º 002056-2025-D-FDCP/UNMSM del 16 de octubre del 2025, se resolvió:

1. Ratificar lo resuelto en la Resolución Decanal N.º 001550-2025-D-FDCP/UNMSM de fecha 22 de julio del 2025, que modifica la Resolución Decanal N.º 000336-2024-D-FDCP/UNMSM del 7 de febrero del 2024 y la Resolución Decanal N.º 000054-2024-D-FDCP/UNMSM del 11 de enero del 2024, respecto a la incorporación del curso de Trabajo de Investigación en los Planes de Estudio 2008 y 2008 Reformado; y 2018, de la Escuela Profesional de Derecho.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001550-2025-D-FDCP/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 002056-2025-D-FDCP/UNMSM de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

7. **FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA: RECONOCER LA ASIGNATURA “TESIS” (MVPPS034) DEL XII CICLO DEL PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA COMO CURSO EQUIVALENTE AL CURSO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EXIGIDO, POR LA LEY N.º 31803 Y LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N.º 0042-2024-SUNEDU-CD, EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES SOBRE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER**

#### **OFICIO N.º 001158-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante Resolución Decanal N.º 000908-2025-D-FMV/UNMSM, de fecha 10 de octubre del 2025, se resuelve:

1. Reconocer la asignatura “TESIS” (MVPPS034) del XII ciclo del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria como curso equivalente al curso de Trabajo de Investigación exigido, por la Ley N.º 31803 y la Resolución del Consejo Directivo N.º 0042-2024-SUNEDU-CD, en el marco de las disposiciones sobre obtención del grado de Bachiller.
2. Establecer que este reconocimiento tiene vigencia para los egresados del Plan 2018 que culminaron sus estudios hasta la implementación formal del curso de Tesis en el XI ciclo, dentro del proceso de adecuación curricular previsto por la Facultad de Medicina Veterinaria.

Que, con la Resolución Decanal N.º 000936-2025-D-FMV/UNMSM del 20 de octubre del 2025, se resolvió:

1. Establecer que se ha cumplido con dar cuenta y aprobado en el Consejo de Facultad la Resolución Decanal N.º 000908-2025-D-FMV/UNMSM de fecha 10 de octubre del 2025.

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 000908-2025-D-FMV/UNMSM y la Resolución Decanal N.º 000936-2025-D-FMV/UNMSM de la Facultad de Medicina Veterinaria, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado Académico de Pregrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

- 8. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA: RECTIFICAR LA TABLA DE EQUIVALENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2023 DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN, APROBADO CON RESOLUCIÓN DECANAL N.º 001693-2022 DEL 28 DICIEMBRE DEL 2022, RATIFICADO CON RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 004842-2023-R DEL 19 DE ABRIL DEL 2023**

**OFICIO N.º 001138-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

Que, mediante la Resolución Decanal N.º 001059-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 27 de octubre del 2025, se resolvió:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N.º 000980-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 9 de octubre del 2025.
2. Rectificar la Tabla de equivalencia del Plan de Estudios 2023 de la Maestría en Ciencias Ambientales con mención en Gestión y Control de la Contaminación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, aprobado con Resolución Decanal N.º 001693-2022-DFIGMMG/UNMSM del 28 diciembre del 2022, ratificado con Resolución Rectoral N.º 004842-2023-R/UNMSM del 19 de abril del 2023, en el sentido de modificar el código, como se indica:

**Dice:**

PLAN DE ESTUDIO 2020			PLAN DE ESTUDIO 2023		
Código	Asignatura	Cred	Código	Asignatura	Cred
<b>Primer Semestre</b>					
G202B121	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	5.0		INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES	5.0

**Debe decir:**

PLAN DE ESTUDIO 2020			PLAN DE ESTUDIO 2023		
Código	Asignatura	Cred	Código	Asignatura	Cred
<b>Primer Semestre</b>					
G202A121	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	5.0		INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AMBIENTALES	5.0

La Comisión acuerda recomendar que se ratifique la Resolución Decanal N.º 001059-2025-D-FIGMMG/UNMSM de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con opinión favorable del Vicerrectorado de Investigación y Posgrado y la Dirección General de Estudios de Posgrado.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**DESPACHO VIII**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES**

- 1. FACULTAD DE MEDICINA: MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N.º 000412-2024-DFM/UNMSM DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2024, RESPECTO AL PERÍODO DE RATIFICACIÓN DOCENTE DE DOÑA MARÍA FABIOLA QUIROZ VASQUEZ.**

**OFICIO N.º 001135-2025-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de noviembre del 2025**

La Comisión en sesión del 11 de marzo del 2025, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros acuerdan recomendar:

Aprobar la Resolución Decanal N.º 004902-2025-D-FM/UNMSM del 22 de octubre del 2025 de la Facultad de Medicina que resuelve:

1. Modificar la Resolución Decanal N.º 000412-2024-D-FM/UNMSM de fecha 30 de enero del 2024, respecto al periodo de ratificación docente de doña MARIA FABIOLA QUIROZ VÁSQUEZ, según detalle:

DICE:

Periodo de Ratificación
Del 16-11-2023
Al 30-12-2025

DEBE DECIR:

Periodo de Ratificación
Del 16-11-2023
Al 16-11-2030

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

## DESPACHO IX

### COMISIÓN PERMANENTE DE NORMAS

1. INFORME TÉCNICO SOBRE SITUACIÓN DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 004204-2021-R/UNMSM DESTITUIDO AUTOMÁTICAMENTE.

#### OFICIO N.º 000152-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 23 de setiembre del 2025

Con la abstención de la Srta. Fresia Diana Melgarejo Tirado, la Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 17 de setiembre del 2025, por mayoría de sus miembros, acordaron recomendar:

Dado que los informes técnicos mencionados han sido emitidos por las dependencias especializadas y están respaldados por la Oficina General de Asesoría Legal (OGAL), se considera apropiado seguir lo indicado en dichos documentos.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

2. ACOGIMIENTO AL SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO Y AL AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA, INTERPUESTO POR DOÑA ESPERANZA GARCIA PUENTE VDA. DE PIZARRO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL EXTINTO DOCENTE CESANTE BERNARDINO GLICERIO PIZARRO

CHÁVEZ EX PENSIONISTA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MANIFIESTA QUE, ESTANDO A LO DESCrito EN LOS ARTÍCULOS 35°, 36°, 38° NUMERAL 38.1 Y 39° DEL T.U.O. DE LA LEY N° 27444, HABIÉNDOSE CONCLUIDO EL PLAZO MÁXIMO PARA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

**OFICIO N.º 000127-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 4 de agosto del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de julio del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. En cuanto al Silencio Administrativo Negativo y al agotamiento de la Vía Administrativa solicitado, estese a lo resuelto en la Resolución Rectoral N.º 008462-2025-R/UNMSM de fecha 07.07.2025.
2. Acumular al Expediente principal N.º UNMSM-20240065179, por guardar relación y por reglas de formación de expediente único.

**OFICIO N.º 000174-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de octubre del 2025**

Se rectifica el segundo párrafo de la parte considerativa del Oficio N.º 000127-2025-CPN-OCPTAUCU/UNMSM del 04.08.2025, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

Que, mediante escrito de fecha 23 de marzo del 2023, doña ESPERANZA GARCIA PUENTE VDA. DE PIZARRO, Cónyuge supérstite del extinto Docente Cesante BERNARDINO GLICERIO PIZARRO CHÁVEZ ex pensionista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículos 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge el recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**DEBE DECIR:**

Que, mediante escrito de fecha **13 de octubre de 2024**, doña ESPERANZA GARCIA PUENTE VDA. DE PIZARRO, Cónyuge supérstite del extinto Docente Cesante BERNARDINO GLICERIO PIZARRO CHÁVEZ ex pensionista de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, manifiesta que, estando a lo descrito en los Artículos 35°, 36°, 38° numeral 38.1 y 39° del T.U.O. de la Ley N.º 27444, habiéndose concluido el plazo máximo para que se dicte la resolución respectiva. Por lo que, se acoge la recurrente al SILENCIO ADMINISTRATIVO NEGATIVO y al AGOTAMIENTO DE LA VÍA ADMINISTRATIVA de conformidad a nuestro ordenamiento administrativo descrito y acorde a Derecho.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

3. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON PEDRO ESCOBAR DE LA CRUZ, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N.º 000820-2025-R/UNMSM DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2025, QUE APROBÓ EL REGLAMENTO PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

**OFICIO N.º 000176-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de octubre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 23 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes acordó recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don PEDRO ESCOBAR DE LA CRUZ, contra la Resolución Rectoral N.º 000820-2025-R/UNMSM de fecha 27 de enero del 2025, por los fundamentos expuestos.
2. Declarar que, con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

4. **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA LORENZA ELVA CANO PAREDES, ACTUAL SERVIDORA ADMINISTRATIVA NOMBRADA TÉCNICO A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CONTRA LA CARTA N.º 000478-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2024 Y NOTIFICADA A LA RECURRENTE EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024, LA CUAL DECLARA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE PAGO DE BENEFICIO ADICIONAL POR VACACIONES.**

#### **OFICIO N.º 000178-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de noviembre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros asistentes, acordaron recomendar:

1. Que se declare INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por doña LORENZA ELVA CANO PAREDES contra la Carta N.º 000478-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 30 de octubre del 2024, por lo fundamentos expuestos.
2. Se declare que con la resolución a expedirse queda agotada la vía administrativa.
3. Remítase los actuados a la Oficina General de Recursos Humanos, para el registro de la resolución en el legajo de la servidora administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

5. **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA MARY LUZ ALVAREZ RUBIO, HEREDERA LEGAL DE QUIEN EN VIDA FUE DON CARLOS EDMUNDO ORTIZ BLAS, EX DOCENTE PERMANENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000786-2025-OGRRHH-DGA DEL 27.03.2025, SOBRE LOS BENEFICIOS SOCIALES.**

#### **OFICIO N.º 000183-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de noviembre del 2025**

La Comisión luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar INFUNDADO el recurso de apelación interpuesto por la señora MARY LUZ ALVAREZ RUBIO contra la Resolución Jefatural N.º 000786-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 27.03.2025, por los fundamentos expuestos.
2. Se declare que con la resolución a expedirse, queda agotada la vía administrativa.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**6. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA SONIA YENNY CALLE ESPINOZA DE CAMACHO, DOCENTE PERMANENTE PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA CONTRA LA CARTA N.º 000728-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, DE FECHA 2 DE SETIEMBRE DEL 2025.**

**OFICIO N.º 000184-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de noviembre del 2025**

La Comisión luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar la NULIDAD de la Resolución Jefatural N.º 001987-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 16.07.2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, por los fundamentos expuestos.
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 001987-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, teniendo en consideración los fundamentos señalados.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:**

**7. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DON GEREMIAS FÉLIX ESTEBAN CAMACUARI, SERVIDOR ADMINISTRATIVO PERMANENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 31.12.2024.**

**OFICIO N.º 000146-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 12 de septiembre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión de fecha 3 de setiembre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor GEREMIAS FELIX ESTEBAN CAMACUARI, contra la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, por los fundamentos expuestos.
2. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMS, a fin de que se emita un nuevo acto administrativo bajo las consideraciones expuestas.

**OFICIO N.º 000175-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28 de octubre del 2025**

Se rectifica el penúltimo considerando y la parte resolutiva del Oficio N.º 000146-2025-CPN-CUOCPTAUCU/UNMSM del 12.09.2025, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

**Dice:**

En este sentido, conforme a lo señalado por el Principio de Legalidad, el cual contiene una disposición inequívoca para las autoridades administrativas de enmarcar su actuación en el respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, corresponde declarar FUNDADO el Recurso de Apelación y declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMS, a fin de que se emita un nuevo acto administrativo bajo las consideraciones expuestas.

**DEBE DECIR:**

En este sentido, conforme a lo señalado, y estando a que la resolución impugnada no ha motivado de manera clara si la petición de reconocimiento de pago de incremento del 10% de remuneraciones del FONAVI, del 01.01.1993 al 31.12.1996, conforme a lo dispuesto por el Decreto Ley N.º 25981 y los alcances del Decreto Supremo Extraordinario N.º 043-PCM-93, que excluyó de este beneficio a quienes, percibieran sus remuneraciones con cargo al tesoro público, corresponde declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, debiendo la Oficina General de Recursos Humanos, emitir acto administrativo, respetando el Principio de Legalidad respecto a la Constitución y a las leyes.

Dice:

1. Declarar FUNDADO el recurso de apelación interpuesto por el señor GEREMIAS FELIX ESTEBAN CAMACUARI, contra la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, por los fundamentos expuestos.
2. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMS, a fin de que se emita un nuevo acto administrativo bajo las consideraciones expuestas.

**DEBE DECIR:**

1. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por los fundamentos expuestos, y,
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 003427-2024-OGRRHH-DGA/UNMSM, teniendo en consideración los considerandos señalados.

**OFICIO N.º 000186-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de noviembre del 2025**

Se rectifica el expediente del Oficio N.º 000175-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 28.10.2025, por las razones expuestas y en el siguiente sentido:

Dice:

Expediente: F0520-20250000106

**DEBE DECIR:**

Expediente: UNMSM-20250028460.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaría General:

8. RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DOÑA ESTHER BERGER VIDAL, DOCENTE PERMANENTE ASOCIADA T.C. 40 HORAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 002149-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2025.

**OFICIO N.º 000187-2025-CPN-CU-OCPTAUCU/UNMSM del 6 de noviembre del 2025**

La Comisión, luego de haber analizado el caso materia de atención, en sesión virtual de fecha 30 de octubre del 2025, por unanimidad de sus miembros, acordaron recomendar:

1. Declarar la Nulidad de la Resolución Jefatural N.º 002149-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM de fecha 30.07.2025, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por los fundamentos expuestos.
2. Retrotraer el procedimiento al momento previo de la emisión de la Resolución Jefatural N.º 002149-2025-OGRRHH-DGA/UNMSM, teniendo en consideración los argumentos señalados.

**Señora Rectora:** ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

**Secretaria General:** Señora Rectora se ha culminado con la estación Despacho, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda, que es la estación Informes.

**Señora Rectora:** Continue, señora Secretaria.

#### 4. INFORMES

**Secretaria General:** Señora Rectora, el Despacho Rectoral ha expedido veintiocho (28) Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que constan en la Carpeta que se ha entregado a los miembros Consejeros.

##### INFORME DE RR I

1. **Resolución Rectoral-011855-2025-R del 8 de octubre del 2025** Rectificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 011395-2025-R/UNMSM del 25 de setiembre del 2025, respecto al detalle de los Egresos, como se indica a continuación:

**DICE:**

(...)

**PROYECTO:**

3000742: FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(...)

**DEBE DECIR:**

(...)

**PRODUCTO:**

3000742: FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

(...)

2. **Resolución Rectoral-011895-2025-R del 9 de octubre del 2025** Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CON TECNOLOGÍAS INTELIGENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS DISTRITO DE LIMA, DE LA PROVINCIA DE LIMA, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA", con CUI N.º 2676557, con un valor referencial de S/. 47'971,347.16 (Cuarenta y siete millones novecientos setenta y un mil trescientos cuarenta y siete con 16/100 soles), el cual incluye el costo directo, gastos generales, utilidad, mobiliario, equipamiento y el IGV del 18%; asimismo se considera los costos de supervisión de la obra, liquidación e intangibles, con un plazo de ejecución de obra de ciento ochenta (180) días calendarios.

**3. Resolución Rectoral-011964-2025-R del 13 de octubre del 2025** Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución Rectoral N.º 011665-2025-R/UNMSM de 3 de octubre del 2025, así como toda disposición que se oponga a lo dispuesto a la presente Resolución Rectoral.

**4. Resolución Rectoral-012010-2025-R del 14 de octubre del 2025** Ratificar la Resolución Decanal N.º 003639-2025-D-FM/UNMSM del 31 de julio del 2025 de la Facultad de Medicina, que aprueba, en vía de regularización, el Cambio de Clase Docente del Dr. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA, Decano de la Facultad de Medicina, con Código N.º 020877, a partir del 22 de julio del 2025 y mientras dure su permanencia en el cargo, según detalle:

**De:** Profesor Principal T.P. 20 horas

**A:** Profesor Principal T.C. 40 horas

**5. Resolución Rectoral-012032-2025-R del 14 de octubre del 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 soles).

**6. Resolución Rectoral-012072-2025-R del 15 de octubre del 2025** Aprobar la institucionalización de la “Brigada Sanmarquina” de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que representará a la Universidad en los actos protocolares, institucionales y patrióticos, fortaleciendo el compromiso cívico de los estudiantes, preservando la memoria histórica y la identidad sanmarquina como referente de liderazgo, disciplina y compromiso con el país.

**7. Resolución Rectoral-012149-2025-R del 17 de octubre de 2025** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 000404-2025-D-FCF/UNMSM del 27 de junio del 2025 de la Facultad de Ciencias Físicas, en el sentido de aprobar el Cuadro de Vacantes del Proceso General de Admisión 2025-II, modalidad presencial, correspondiente al Programa de Estudio de Maestría en Física con mención en Astronomía de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

**8. Resolución Rectoral-012178-2025-R del 18 de octubre del 2025** Suspender las actividades académicas y administrativas en el Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 2:00 horas del sábado 18 de octubre hasta las 14:00 horas del domingo 19 de octubre del 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de la Junta Nacional de Justicia, a realizarse el domingo 19 de octubre del 2025.

**9. Resolución Rectoral-012212-2025-R del 20 de octubre del 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).

**10. Resolución Rectoral-012229-2025-R del 20 de octubre del 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).

**11. Resolución Rectoral-012241-2025-R del 20 de octubre del 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil y 00/100 soles).

**12. Resolución Rectoral-012242-2025-R del 20 de octubre del 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como

Créditos Suplementarios, en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias, por la suma de S/. 400,000.00 (Cuatrocientos mil con 00/100 soles).

- 13. Resolución Rectoral-012266-2025-R del 20 de octubre del 2025** Aprobar el documento equivalente – Especificaciones Técnicas de la IOARR: “ADQUISICION DE OMNIBUS Y VEHICULO, EN EL(LA) UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, OPERACIONES Y MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con CUI N.º 2616314, con un valor referencial de S/. 7'720,000.00 (Siete millones setecientos veinte mil con 00/100 soles), con un plazo de ejecución de 100 (cien) días calendarios.
- 14. Resolución Rectoral-012385-2025-R del 23 de octubre del 2025** Autorizar, en vía de regularización, la ampliación del mandato de los Directores de los Departamentos Académicos de las Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos designados con Resolución Rectoral N.º 011671-2023-R/UNMSM del 13 de octubre del 2023, que a la fecha estuvieran con mandato vencido, hasta la culminación del proceso electoral convocado por el Comité Electoral Universitario y la elección de los Titulares.
- 15. Resolución Rectoral-012434-2025-R del 24 de octubre del 2025** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión denominado: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA PILOTO DE ALIMENTOS DE LA FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNMSM”, con CUI N.º 2253491, con un presupuesto ascendente a S/. 282,386.44 (Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Ochenta y Seis con 44/100 soles), en un plazo programado de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendarios.
- 16. Resolución Rectoral-012511-2025-R del 27 de octubre del 2025** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 2 al 6 de noviembre del 2025, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para realizar una visita a la Universidad Brigham Young (BYU), ubicada en Provo, Utah, Estados Unidos, con el fin de promover actividades de colaboración académica que contribuyan al intercambio de conocimiento a través de proyectos de investigación, movilidad estudiantil y docente y otros.
- 17. Resolución Rectoral-012659-2025-R del 28 de octubre del 2025** Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 007404-2025-R/UNMSM del 13 de junio del 2025, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria en las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Auditoria Empresarial y del Sector Público, Gestión Tributaria, y Presupuesto y Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Distrito de Lima, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima”, con CUI N.º 2643175, en el extremo referido al monto total del proyecto, precisando que el nuevo monto del presupuesto asciende a S/. 38'395,117.45 (Treinta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil ciento diecisiete con 45/100 soles).
- 18. Resolución Rectoral-012647-2025-R del 28 de octubre del 2025** Aprobar el Documento Equivalente del Proyecto de Inversión denominado: “INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA EAP DE INGENIERÍA CIVIL - UNMSM”, con CUI N.º 2166481, con un presupuesto ascendente a S/. 1'604,908.57 (Un millón seiscientos cuatro mil novecientos ocho con 57/100 soles).
- 19. Resolución Rectoral-012604-2025-R del 28 de octubre del 2025** Ratificar la Resolución Decanal N.º 000827-2025-D-FIGMMG/UNMSM del 29 de agosto del 2025 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, en el sentido de aprobar la Creación del Programa de la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Puertos y Ferrocarriles, en la modalidad semi presencial, de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad, con su respectivo Programa Curricular, Presupuesto y Códigos de Asignaturas.

**20. Resolución Rectoral-012680-2025-R del 29 de octubre de 2025** Modificar la Resolución Rectoral N.º 012511-2025-R/UNMSM del 27 de octubre del 2025, en la parte pertinente a la fecha de viaje de la Comisión de Servicios de la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

*Dice: “... del 02 al 06 de noviembre del 2025...”*

*Debe decir: “... del 03 al 06 de noviembre del 2025...”*

**21. Resolución Rectoral-012920-2025-R del 31 de octubre del 2025** Ratificar en vía de regularización, la Resolución Decanal N.º 001384-2025-D-FDCP/UNMSM del 13 de junio del 2025 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política en el sentido de condonar las deudas de los Cursos de Computación dictados en dicha Facultad, que registran una antigüedad de 19 a 20 años, por un monto total de S/. 6,002.00 (Seis mil dos y 00/100 soles).

**22. Resolución Rectoral-013226-2025-R del 7 de noviembre del 2025** Modificar el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N.º 012659-2025-R/UNMSM del 28 de octubre del 2025, que aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Formación de Pregrado en Educación Superior Universitaria en las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Gestión Tributaria, y Presupuesto y Finanzas Públicas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Distrito de Lima, de la Provincia de Lima, del Departamento de Lima”, con CUI N.º 2643175 – I Etapa, en el extremo referido al monto total del proyecto, precisando que el valor referencial asciende de S/. 38'395,124.80 (Treinta y ocho millones trescientos noventa y cinco mil ciento veinticuatro con 80/100 soles).

**23. Resolución Rectoral-013242-2025-R del 7 de noviembre del 2025** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático, dentro de una Unidad Ejecutora 001 – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al mes de octubre del 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40º de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**24. Resolución Rectoral-013325-2025-R del 11 de noviembre del 2025** Autorizar el viaje en Comisión de Servicios, del 13 al 14 de noviembre del 2025, a la Dra. JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA, Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a la Dra. ANA MARÍA DÍAZ SORIANO, Coordinadora Institucional ante la Red Peruana de Universidades – RPU y docente permanente de la Facultad de Odontología, para asistir al Encuentro de Coordinadores y a la XXV Asamblea de Rectores, que se llevará a cabo del 13 al 14 de noviembre del 2025, en las instalaciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en la ciudad de Huancayo.

**25. Resolución Rectoral-013328-2025-R del 11 de noviembre de 2025** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 510 UNMSM para el Año Fiscal 2025, como Saldos de Balance, en la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, por la suma de S/. 4'268,069.00 (Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil sesenta y nueve con 00/100 soles).

## INFORME DE RR II

**26. Resolución Rectoral-013329-2025-R del 13 de noviembre del 2025** Modificar la Resolución Rectoral N.º 02141-R-11 del 16 de mayo del 2011, en el extremo referido al área asignada a la Facultad de Farmacia y Bioquímica, estableciéndose que el terreno cuenta con un área de **4,400.00 m<sup>2</sup>**, con los siguientes linderos: Por el Norte: 58.68 ml con avenida interior de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Por el Sur: 58.65 ml con área de recreación y deportes; Por el Este: 75.00 ml con área remanente no asignada; Por el Oeste: 75.00 ml con vía auxiliar proyectada, conforme al plano de

ubicación y delimitación elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos de la Oficina General de Infraestructura Universitaria (OGIU).

**27. Resolución Rectoral-013377-2025-R del 13 de noviembre del 2025** Suspender las actividades académicas y administrativas en el Centro Preuniversitario, en la Dirección General de Estudios de Posgrado y en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 02:00 horas del sábado 15 de noviembre hasta las 14:00 horas del domingo 16 de noviembre del 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Examen de la Junta Nacional de Justicia y el Examen de CODIRO, a realizarse el domingo 16 de noviembre del 2025.

**28. Resolución Rectoral-013378-2025-R del 13 de noviembre del 2025** Aprobar la Prestación Adicional de Obra N.º 03 y Deductivo Vinculante N.º 03 del Contrato N.º 05-2024-UNMSM para la “EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA: “AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL PABELLÓN DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS - UNMSM”, con CUI N.º 2233779, por el monto de la prestación adicional de S/. 45,736.93 (cuarenta y cinco mil setecientos treinta y seis con 93/100 Soles), incluido IGV y el deductivo vinculante por la suma de S/. 1,083.16 (mil ochenta y tres con 16/100 Soles), incluido IGV, el cual representa una incidencia del 0.238%

**Señora Rectora:** Se somete a consideración la aprobación de todas las Resoluciones. Si doctor Niño.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Sí, señora Rectora, buenas tardes. Como quiera que es una atribución del Consejo Universitario con respecto a la Resolución Rectoral N.º 012266-2025, con relación a la autorización de gasto por S/. 7'720,000.00 (Siete millones, setecientos veinte mil y 00/100 soles), se está aprobando con eficacia anticipada al 7 de octubre del año pasado. Eso quisiera que se me aclare, por favor, porque estamos concluyendo el 2025 y estamos dando una autorización con más de un año de anterioridad. ¿Es posible eso? Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias, señor Vicerrector. El señor Elmo del Valle, por favor.

**Director General de Administración (e):** Sí, doctora, buenas tardes. Buenas tardes, señores Vicerrectores, señores Decanos, al respecto, si es verdad que la Resolución ha salido en esos términos, la situación nace en el año 2024, se dio inicio a este proceso, pero por efectos presupuestales no se llegó a concretar dicha certificación presupuestal. Y bajo una norma que ha venido mediante Decreto Supremo nos han otorgado esa habilitación presupuestal y hemos procedido, en otras palabras, bajo ese tecnicismo, lo cual fue conversado con la Oficina de Asesoría Legal y era lo más conveniente en esos términos, porque otros términos no eran lo más apropiado y bajo esa situación, más que todo meramente presupuestal, fue que se dio esta Resolución en esos términos, y se ha concretado en estos días la adquisición de los mismos.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** ¿Podría el señor Asesor Legal ahondar un poco más, por favor? Gracias.

**Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal:** Señora Rectora, señores miembros del Consejo, efectivamente, como se ha hecho mención a la emisión de una Resolución Rectoral con eficacia anticipada, esta Resolución empieza a regir en la fecha que se está indicando. Legalmente es factible aprobar mediante un acto resolutivo, mediante un acto administrativo, con fecha anterior, siempre y cuando no se oponga a la normativa o se afecte al administrador. En el presente caso es un tema de carácter presupuestal que cuenta con el informe de la Oficina de Planificación y la Dirección General de Administración. Es lo que tendría que indicar al respecto.

**Señora Rectora:** Podrías indicar, Heiner, si bien es cierto, el año 2024 se consideró el gasto de 7 millones para la compra de los ómnibus. ¿Cuánto ha asumido la compra de los nuevos ómnibus?

**Jefe de la Oficina General de Planificación:** Sí, doctora. Buenas tardes con todos. El año pasado salió dentro de la Ley de Presupuestos, dentro de las disposiciones finales complementarias, que el Ministerio de Educación nos iba a asignar un presupuesto de 40 millones, dentro de su presupuesto. Se ha iniciado las gestiones desde el inicio de este año y dentro de esos 40 millones estuvo la compra de los buses. Entonces, se ha hecho las gestiones y el Ministerio de Educación nos ha dado por bueno, de acuerdo a su disponibilidad, nos han asignado el presupuesto. Entonces, después de que se nos haya asignado el presupuesto, ya se determinó el proceso de la compra de los buses que ahora la semana pasada ha llegado. Y los montos que nos asignó el Ministerio de Economía y Finanzas fue de 7 millones para los buses y la diferencia nosotros lo vamos a financiar para el mantenimiento de los mismos buses. Doctora, con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados (RDR).

**Señora Rectora:** Gracias. Como ustedes han visto, la semana pasada llegaron los ocho buses y también hay una pequeña diferencia porque ustedes saben que el dólar ha bajado y ha habido una diferencia de cambio y eso nos ha ayudado también a comprar otro bus adicional que nos deben estar entregando en los próximos días conjuntamente con una van que es para uso de los decanatos. Gracias. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las Resoluciones? Aprobado por unanimidad. Continúe, señora Secretaria.

## INFORME II

**Secretaria General:** El otro informe, señora Rectora, es respecto a la donación que se ha recibido de libros, revistas y algunos objetos del Dr. Marco Aurelio Denegri, el mismo que a la fecha está en proceso de organización y catalogación por parte de la Dirección de Biblioteca. Son cerca de más de 2,000 libros.

**DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES DEL VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: DONACIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y ALGUNOS OBJETOS DEL DR. MARCO AURELIO DENEGRI SANTA GADEA**

### OFICIO N.º 000224-2025-DGBP-VRIP, del 28 de octubre del 2025

Señora Doctora  
JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA  
Rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, en relación al documento de la referencia, informar a su Despacho que la Dirección General de Bibliotecas y Publicaciones cumplió en recibir la donación Dr. Marco Aurelio Denegri Santa Gadea, de conformidad con el Acta adjunta.

Es preciso señalar que se encuentra en proceso de acondicionamiento del material recibido previo a su clasificación y catalogación en el sistema de Bibliotecas.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por Lic. EDUARDO MAXIMILIANO VÁSQUEZ MONGE, Director General.

**Señora Rectora:** Sí. Este informe simplemente es para hacer de conocimiento la donación que se está recibiendo y que se tiene que poner personal adicional para que haga el catálogo de dichos libros. Si doctora Luzmila.

**Decana de Ing. de Sistemas e Informática:** Buenas tardes, señora Rectora, Vicerrectores Académicos, Decanos y personal administrativo. El siguiente es para informar que el día de mañana 18 de noviembre a las 10 de la mañana tendremos la visita del señor Xun Su, es Presidente de la firma Huawei, y hará una visita a los laboratorios de entrenamiento de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y verá qué trabajos están realizando en estos laboratorios, por lo cual estoy invitando a la señora Rectora, a los señores Vicerrectores y a los señores Decanos. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias, doctora. Si, esto es muy importante porque lo que va a hacer no solamente es la verificación, de repente aprovechar también las demás facultades ¿Qué donaciones podemos conseguir de Huawei? Creo que podemos pedir programas, sistemas, equipos, será un momento importante porque está viniendo el principal representante de China, así que quedan invitados todos. Adelante.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Buenas tardes con todos, estimada Rectora, estimados Vicerrectores, estimados Decanos y asistentes al Consejo Universitario. Bueno, dar un informe corto, pero importante. Quería informar que tanto el día 28, 29 y 30 de este mes se va a estar desarrollando la Asamblea Nacional de Dirigentes Estudiantiles en Ica. Y bueno, tanto nosotros como tercio estudiantil, en conjunto también de asambleístas y consejeros, vamos a poder asistir a esta misma asamblea, la cual tocará temas importantes como el aumento de presupuesto público para la educación, la ampliación de la duración del carnet universitario, entre otros temas que creo yo que son importantes para la comunidad estudiantil, para lo cual también nos gustaría poder contar con el apoyo de la universidad. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, adelante, doctor Marcel.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Buenas tardes con todos los que están en esta sala. Yo quería informar sobre el evento de la semana pasada, en el que se dio un homenaje a Alfredo Bryce Echenique en la Facultad de Letras y en cuyo marco se entregó el manuscrito de "Un mundo para Julius" al Instituto Cervantes, estuvo el director del Instituto Cervantes señor García Montero, y distintas personalidades del mundo de la cultura, fue un evento muy emotivo porque, como saben ustedes, Bryce Echenique es un egresado de nuestra Universidad San Marcos y es, en este momento, sin duda, el narrador más importante vivo del Perú. Y la noticia fue cubierta ampliamente en la prensa, como en Comercio, La República, RPP e incluso en la prensa internacional como en El País, donde salió una crónica mencionando a San Marcos y la importancia de su tradición cultural. Como cosa anecdotica, incluso hay una publicación en la revista Cosas, entonces ha tenido una cobertura muy buena y creo que estos eventos de alto perfil son en los que debemos integrarnos todos y fortalecerlos para que tengan una visibilidad y podamos tener una prensa positiva a San Marcos, que enfrente justamente las estigmatizaciones que constantemente sufrimos. Y un segundo informe es respecto de un evento que también está organizando la Facultad de Letras, un homenaje a José Faustino Sánchez Carrión, el solitario de Sayán, también vinculado a la historia de San Marcos y del cual se cumplen 200 años de su fallecimiento, es uno de los grandes republicanos, es el paradigma del congresista, defensor del modelo republicano. Lamentablemente el Congreso que tenemos no ha celebrado esta fecha, así que creo que nos corresponde a nosotros como San Marcos, para lo cual estamos solicitando el auditorio de la Casona de San Marcos y también queremos extender un pedido al Rectorado para que se le dé todo el peso a este evento. Están viniendo distintas personas a hablar sobre este personaje y la conferencia principal estará a cargo de la doctora Carmen Mc Evoy, quien ha sido reconocida por segundo año como la intelectual mujer más influyente del país. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Sí, doctor Palomino.

**Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política:** Muchas gracias señora Rectora, señores Vicerrectores, Secretaria General, señores Decanos, estudiantes del Tercio Estudiantil. Quiero añadir una gota más a lo que a dicho mi colega, ya el año pasado, y durante este año con Resolución Decanal, la Facultad de Derecho, como debe ser, le rendió homenaje no solamente a José Faustino Sánchez Carrión,

sino también a otros personajes más como próceres, mártires, protomártires e ideólogos. Creo que lo que está evidenciando nuestro Decano de Letras, merece la atención para seguir soldando todo lo concerniente a la forma como dejó un legado histórico Sánchez Carrión, especialmente dentro del marco de lo que es la juventud de San Marcos, porque es un referente obligatorio, el Tribuno de la República, Masón por excelencia y lo más importante, brazo derecho del chachapoyano Toribio Rodríguez Mendoza, quien fue en su día el maestro que heredó de generaciones anteriores, y como tal, dio nacimiento a las nuevas generaciones del Perú independientemente en sus inicios. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. ¿Alguien más? Sí, doctor adelante.

**Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas:** Buenas tardes, estimada Rectora, Vicerrectores, Decanas, Decanos y autoridades. Queremos señalarte que el día de hoy venimos desarrollando un evento a nivel internacional que hemos denominado "Universidad Empresa". Están participando países de Ecuador, Canadá, Estados Unidos, en el marco de tratar de demostrar que en realidad la universidad no puede estar ajena a una situación del entorno empresarial. Actividad que estamos haciendo en el marco del inicio de nuestra semana de aniversario. Vamos a cursar las invitaciones correspondientes a ustedes señores autoridades. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. ¿Algún otro informe? Sí. Bueno, yo quería informar que el día 12 y 13 asistí a la Red de Universidades que se llevó a cabo en Huancayo, tanto con universidades públicas y privadas y que debemos entender que la educación tiene que ser transversal; que está incentivando mucho el intercambio de los alumnos, la movilidad y la pasantía. Tanto de San Marcos pueden ir a la Católica como de la Católica venir a San Marcos y a nivel nacional también. Y creo que esto es muy importante, porque así si nosotros trabajamos con una currícula estándar podemos hacer las equivalencias sin ningún problema, y el alumno que venga de Cajamarca puede estudiar acá un semestre, un año, en cualquier escuela. De la misma manera, nuestros alumnos podrán trasladarse también a los departamentos o a las universidades privadas, como Pacífico, Cayetano, Católica y la Universidad de Lima. Creo que esto es muy importante para empezar a trabajar no solamente la parte académica, sino también la parte de investigación y trabajar también proyectos de desarrollo país. Esto es lo que tengo que informar. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** ¿Algún otro informe? Sí, doctora adelante.

**Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica:** Sí, señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señoritas Decanas, estudiantes. Solo para informar que el día de hoy, se ha iniciado la campaña de salud con apoyo del Hospital Perú, que es un hospital itinerante, y el servicio de especialidades. Coordinadamente la campaña se está trabajando con la Facultad de Medicina, quien ha brindado parte de su infraestructura. Van hacerse pruebas de tamizaje bioquímico, densitometría ósea, electrocardiograma, va a haber atención de especialidades médicas, atención de odontología reparativa también. Empieza hoy y es hasta el día 5 de diciembre, están invitados, se ha compartido la publicidad para que puedan inscribirse, es para todos los docentes y administrativos asegurados. La campaña estaba planificada con cierta anticipación, por gestión del Rectorado y bueno, la Facultad de Farmacia y la Facultad de Medicina lo han llevado a efecto en nuestras instalaciones. Están invitados todos a poder participar de ella. Gracias.

**Señora Rectora:** Efectivamente, inicialmente esa campaña se había coordinado para que se lleve en la Ciudad Universitaria, coordinando con el doctor Carhuapoma, pero por motivos que no entendí, la campaña se ha ido a la Facultad de Medicina. Sin embargo, yo creo que no hay ningún inconveniente, lo importante es que se lleve a cabo de la mejor manera, pero creo que también se tiene que coordinar, porque si ya se había sacado la campaña para que sea en la Ciudad Universitaria, no se puede trasladar de un momento a otro, porque el documento salió así para ESSALUD, teniendo que coordinar. Gracias, señora decana. Sí, doctor Cabrera. Adelante.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí. Bueno, en la sección informes, antes de culminar, se debe informar que, como parte del Plan Operativo del Vicerrectorado Académico, que se acaba de culminar el curso sobre diseño curricular, un curso que determina justamente todos los aspectos de actualización y diseño curricular a lo largo del año. Asimismo, del primero al cinco, se llevará a cabo el curso de innovación curricular, innovación educativa, y con eso debemos estar culminando el año académico. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias Doctor. ¿Algún otro informe? ¿Ninguno? De acuerdo.

**Secretaria General:** Señora Rectora se ha culminado con la estación Informes, con su autorización se pasará a tratar el siguiente punto de la Agenda, que es la estación Pedidos.

## 5. PEDIDOS

**Señora Rectora:** ¿Algún Miembro del Consejo Universitario desea formular algún pedido? Sí, el alumno Rojas.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Buenas tardes de nuevo. Bueno, quería hacer dos pedidos, pero me gustaría que se toquen de forma separada. El primero es el siguiente. Los estudiantes de la Facultad de Medicina vinieron a presentarme un caso que está existiendo en su facultad, particularmente sobre la situación del examen de aplazados y yo sé que el examen de aplazados es un tema un poco polémico para algunos Decanos porque algunos están a favor, otros en contra, sin embargo, es una medida que se aplica en la Universidad, debiendo respetar las disposiciones que también implementa el VRAP. ¿Qué es lo que sucede? Los estudiantes de la Facultad de Medicina, en particular del curso de epidemiología, presentaron todo lo necesario para poder aplicar este examen de aplazados, teniendo en cuenta que existe la Resolución Decanal N.º 03722 de la Facultad de Medicina y el Proveído N.º 05843 del mismo VRAP, en los cuales se argumenta y sobre todo valida que se pueda desarrollar este examen de aplazados. Si embargo, la Facultad de Medicina, puede ser por problemas administrativos o por demoras, no lo llegó a cumplir, argumentando que por temas de fuera de fecha no se puede cumplir, sin embargo, tiene que también tomarse en cuenta que estos temas fueron netamente administrativos de la Facultad. Entonces, no es que los alumnos se demoraron en presentar la solicitud. Y lo menciono ¿Por qué? Porque de los 40 estudiantes, los cuales se ven afectados, la mayoría ya pagó y ya tiene todo el proceso prácticamente realizado, el profesor ya tiene la disposición de poder dictar el examen. Siendo un tema netamente que está en la facultad, por lo cual me gustaría solicitar eso, pedir sobre todo al Decano de Medicina, el Dr. José del Carmen, que pueda apoyar este tema, porque si bien es cierto entiendo el tema de fuera de fecha, se tiene que tomar en cuenta que esto no fue por un tema de estudiante, fue por un tema de retraso administrativo de la misma Facultad, en su momento. Igualmente me gustaría también saber la opinión del Vicerrector de Pregrado o de su asesor, para que pueda tomar en cuenta esto. Como sabemos, en la Facultad de Medicina el ciclo es anual, entonces que no se tome en cuenta este tipo de exámenes, retrasaría prácticamente a los estudiantes un año en su formación académica. Entonces me gustaría saber también la opinión para ver si se puede solucionar este caso y qué vías hay.

**Señora Rectora:** Gracias, sí doctor.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Bueno, como es de conocimiento, hay un cronograma de actividades anuales en las cuales se establecen las fechas respectivas para las diferentes actividades, incluido también el examen de aplazados, para lo cual las facultades deben establecer y llevar a cabo estos programas. Entonces, la situación ya está en manos de la facultad. Sin embargo, si se pasó el cronograma, es el Consejo Universitario el que debe dar la autorización para que se lleve a cabo, en caso la facultad también opine. Queda pendiente una autorización, porque ya se pasó el plazo, pero habría que recibir también los informes de la Facultad de Medicina.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** En tal caso, se podría también saber cuál es la disposición del Decano de la Facultad de Medicina.

**Decano de la Facultad de Medicina:** Sí me permite, efectivamente, esos problemas administrativos que refiere el señor Representante Estudiantil, estuvieron ligados al cambio de gestión, pero la información que ha relatado no es totalmente precisa, por tanto, solicitaría que estos alcances que ha señalado sean remitidos a nuestra facultad para, con mayor precisión, poder describir lo que en sí ha ocurrido, puesto que han habido estudiantes que han dado el examen y han desaprobado, como también hay algunos que ciertamente no tuvieron el tiempo de poder inscribirse al mismo, ni culminar con el proceso. Pero efectivamente, como ha dicho el señor Vicerrector, esto requeriría necesariamente de una autorización que tendríamos que solicitarla de contar con la información que el señor Representante Estudiantil ha señalado. Gracias.

**Señora Rectora:** Pongo a consideración del Consejo que se apruebe con cargo al informe del Decano de Medicina. Sí, doctor.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Yo creo que deberíamos esperar el informe del Decano, como aquí a señalado, porque podríamos señalar precedentes muy complicados para la gestión de los señores Decanos. Ellos tienen 4 o 3 años por delante. Podría ser que la información esté sesgada, porque hay casos y ha sucedido, porque yo soy parte de la plana docente de Medicina, que algunos desaprueban y después, como alguno se queda, quieren sumarse todos y volver a dar, dando un doble examen. Creo que es mejor pedirle al señor Decano, con carácter de urgencia, y a nivel del Vicerrector Académico que tomen la solución pertinente. Gracias, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor por su sugerencia. Entonces, pediremos el informe al doctor del Carmen con la brevedad posible para que el Vicerrectorado Académico tome las decisiones pertinentes y se resuelva el problema. ¿Los que están de acuerdo? Sí, doctor.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Entonces, con el informe del Decanato de Medicina se autorizaría, de acuerdo a lo que manifiesta la Facultad de Medicina, que se tome el aplazado para los respectivos alumnos, para también ganar tiempo.

**Señora Rectora:** Podemos sacar una resolución con cargo a dar cuenta, para poder agilizar, pero necesitamos el informe también. Yo creo que esto es muy urgente para que así no se vaya acumulando, porque va a llegar el fin de semestre y vamos a tener ese problema. Está faltando escasamente un mes para que acabe el año académico. Gracias. ¿Algún otro punto? Sí, doctora. Adelante

**Decana de la Facultad de Ciencias Sociales:** Buenas tardes señora Rectora, Vicerrectores, Decanos. Este pedido obedece a que estamos cerca del fin del semestre y hay dificultades en la biblioteca. El motor de búsqueda no está operativo, hemos indicado eso también a la Biblioteca Central, no nos dan respuesta, parece que el servicio se ha ido retirando paulatinamente y uno de los temas más graves es el tema del motor de búsqueda, hemos tenido que apagar las computadoras porque no brindamos ese servicio, hemos puesto un cartelito, pero esperamos que esto, por favor, se resuelva antes del periodo de exámenes finales. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, se mandará un oficio para que informen urgente para saber qué está ocurriendo. No podemos estar así si estamos en plena etapa de exámenes también. Gracias. ¿Algún otro pedido? La señorita Pereda.

**Representante del T. Estudiantil de la FII:** Buenas tardes señora Rectora, Vicerrectores, Decanos y Consejeros todos. En primer lugar, Rectora agradecemos la adquisición de los nuevos buses, en base a ello, mi pedido es sobre la nueva ruta de Callao, Oquendo, Marqués, Ventanilla, Pachacutec, Zapallal, Ancón,

debido a que existen una cierta cantidad de alumnos que viven en estas zonas. Estando seguros de que la apertura de esta esta nueva ruta, pueda de alguna u otra forma beneficiar a esos alumnos de bajos recursos que viven en esta zona. Eso sería mi pedido. Muchas gracias.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, doctor adelante.

**Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:** Buenas tardes, yo tenía un pedido respecto del Centro de Idiomas de la UNMSM, que está en la Facultad de Letras, nosotros hemos renovado la plana directiva y se está trabajando ahora bajo los estándares del Marco Común Europeo. Estamos haciendo todo un esfuerzo para tener un centro de idiomas de primer nivel, siendo importante que la Alta Dirección de San Marcos y los Decanos acá presentes, entiendan que ese es el espacio para enseñar idiomas en San Marcos. Ese es el lugar para que los estudiantes de Pregrado y Posgrado puedan capacitarse, aprender los idiomas y luego puedan dar los exámenes respectivos. Y lo digo porque aparecen otros espacios en los cuales se ofrecen idiomas de San Marcos, pero sin ninguna garantía académica, ni ninguna validación seria. Entonces, creo que es importante entender que ese es el Centro de Idiomas donde tenemos profesores altamente calificados, tenemos a un Director que es un profesor de origen francés, que está ahora en San Marcos en la Facultad de Letras, que tiene mucha experiencia en el manejo, estuvo a cargo de la Alianza Francesa en diversos lugares y ahora está muy comprometido por llevar adelante esta reestructuración y repotenciamiento de nuestro Centro de Idiomas, por lo que mi pedido va en esa dirección. Mi segundo pedido tiene que ver con las Comisiones Permanentes, entiendo que iba a haber una reestructuración de los miembros, creo que ya se produjeron esos cambios en Asamblea Universitaria, y nos gustaría que aquellos que no estamos en ninguna comisión tener la posibilidad de participar en alguna, para de esta manera también dar lugar a una renovación en las comisiones generales. Gracias.

**Señora Rectora:** Gracias doctor. Se va a tener en cuenta ello doctor, ya que la siguiente Asamblea será el día 27. Primero quiero hablar sobre los buses, ante la petición de rutas. Miren, tenemos que hacer una evaluación, si bien es cierto que hay nueve ómnibus nuevos, tiene que salir la placa, tenemos que asegurarlos y también contratar 12 choferes, los cuales ya se han pedido, porque recuerden que hay doble turno, debiendo también asegurar a esos 12 choferes. Entonces, lo que estamos asegurando primero es el presupuesto para poder cubrir las rutas. Sin embargo, ya estábamos viendo que tiene que ir un ómnibus a San Fernando, a Medicina Veterinaria y llegar a Grau y a sitios donde se pueda hacer una conexión más simple, y lo mismo para San Juan de Lurigancho. Pero primero tenemos que repotenciar, ya he pedido un informe de todos los buses que faltan arreglar cajas de cambio, para tener una flota ya completa y a partir de enero empezar con toda la distribución. En este momento tenemos que seguir con todo el debido proceso, sin cobertura de seguros de los buses y de los choferes no podemos salir a la calle. Teniendo esos documentos podremos hacer la prueba hasta dónde soporta, porque tampoco lo podemos mandar muy lejos, porque no llegarían los alumnos a clase. Entonces tenemos que hacer pruebas de tiempo de recorrido. Gracias. Sí, doctor Carcelén.

**Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria:** Buenas tardes doctora, mis respetados Vicerrectores, Decanos, Administrativos y estudiantes. Quiero solicitar la declaratoria de emergencia de la Estación Experimental IVITA Pucallpa. Hay un documento que le he mandado a usted, doctora, para que se vea en el Consejo Universitario. En mi calidad de Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y cumplir con el acuerdo del Consejo de Facultad aprobado en su sesión ordinaria del 7 de noviembre 2025, solicito formalmente la declaratoria de emergencia de la Estación Experimental IVITA Pucallpa ante la grave situación de inseguridad, usurpación e invasión de terrenos universitarios que pone en riesgo la vida e integridad del personal, el patrimonio institucional y la continuidad de las actividades académicas de investigación y de producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Yo brevemente les informo que, de las 1455 hectáreas, más de la mitad se encuentran actualmente ocupadas de manera ilegal. No sé si esto puede pasar a orden del día para poder explicarles, con mayor detalle, de estos sucesos que nos han

obligado a pedir al Consejo Universitario que se declare la Estación Experimental IVITA Pucallpa en emergencia.

**Señora Rectora:** Al respecto, doctor, no solamente sería la IVITA Pucallpa, sino la IVITA Mantaro. Yo el día jueves que me fui al Congreso de la Red de Universidades, me di el tiempo de llegar la IVITA Mantaro y hacer una visita inopinada. Y yo me pregunto, señor Decano, ¿Cuántos investigadores tiene usted en la IVITA Mantaro, en la IVITA Pucallpa y en IVITA Huaral? Y ¿Cuántos profesores?, porque los profesores, yo no sé a quiénes le enseñan, yo sé que enseñan en la UNIA, en la Universidad de Ucayali, en la Universidad de Huancayo. Pero mi pregunta es, ¿por qué están tantos profesores allá si no hay alumnos? ¿Y qué investigaciones de impacto se están haciendo? Porque eso es importante, no es que nosotros sigamos pagando y pagando. Si es cierto que los están invadiendo, pero yo que he podido ir a IVITA Pucallpa, es porque no para nadie ahí. Entonces, si no hay docentes, si no hay investigadores y no hay presencia, le van a invadir. Tenemos que ver justamente la administración de estas IVITAS porque estas son para investigación, yo tengo entendido que hay una pareja de docentes que viven dentro de la IVITA Pucallpa, no pagan casa, no pagan luz, no pagan agua y la Universidad los mantiene, sabiendo que ellos no trabajan exclusivamente para la Universidad, pues están en la UNIA y en la Universidad de Ucayali, encima se van con la camioneta de San Marcos a dictar su clase. Eso no puede ser. Entonces, yo le pido a usted señor Decano, que haga un informe completo de las IVITAS, para poder tomar una decisión y que el Consejo también conozca de esta situación, viendo qué podemos hacer. San Marcos, en medio de todas las cosas que nos puede pasar, les da de todo, y los profesores no se dedican exclusivamente a San Marcos, entonces ¿Por qué nosotros seguimos teniendo ahí tantos docentes? ¿Para qué? El Dr. San Martín dejó un local muy bonito en el centro de Ucayali, que a mí me hubiera gustado que se dicte maestría de Veterinaria, de Biológicas y no hay nada. Los profesores lo usan para irse a sentar y llevar a sus alumnos de la UNIA ¿Qué estamos haciendo nosotros? Por eso tiene que hacer un informe integral para poder tomar las decisiones, y creo que el Vicerrectorado tendrá que informar cuántos investigadores tengo en cada IVITA, cuánto de producción tengo y a quiénes dictan cuando los alumnos no van allá. Y tanto la IVITA Mantaro como la IVITA Pucallpa deben llevar a los alumnos, hemos visto que los profesores no salen, le mandan a su asistente de cátedra a visitar la IVITA. ¿Qué es eso? ¿Qué van a aprender? ¿Y por qué nos invade? Miren, la IVITA el Mantaro yo he visto que 30 hectáreas lo alquilan por un sencillo. ¿Y quiénes son? Los mismos profesores que están allá. Entonces, ¿Cómo se entiende? siembro a la chala y también por ahí hay otro que tiene su ganado y también compra la chala. Entonces, sobre todas esas cositas tenemos que hacer un informe integral, para poder repotenciar estas IVITAS y también que se convierta en productora para que retroalimente a los comedores. Nosotros tenemos para producir papa, maíz, carne, leche, queso, mantequilla y también por qué no hacer llegar acá y que de acá se le pague la plata a la misma facultad en lugar de que se vaya a otro centro comercial. Eso estamos trabajándolo hoy día, yo solamente quiero conseguir un tractor ahora para poner a trabajar las tierras y si es posible nos iremos todos a sembrar las papas. Si señor Decano.

**Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria:** Doctora, con todo el respeto, porque yo también estoy en esa misma línea, usted sabe todo lo que está pasando en las estaciones, porque yo le estando informando. Ese colega que trabajaba en los dos sitios ha presentado su carta de renuncia. Recién tengo 3 meses en la gestión, he hecho visitas inopinadas solamente en dos estaciones, y es en la IVITA de Pucallpa donde hemos visto todos estos problemas. Por eso estoy declarando en estado de emergencia. Estamos poniendo orden, doctora, con el apoyo de ustedes. Acuérdese que yo le he pedido, por favor, administradores de confianza, porque lamentablemente los docentes no están preparados para administrar, estamos preparados para hacer docencia e investigación, pero no para administrar. Por cuestiones presupuestales, usted me ha dicho que no se ha podido hacer eso, pero la situación de IVITA Pucallpa es lamentable, de las 1400 hectáreas, el 50% ya está invadido por gente extraña, y ahí está el informe. Y bueno, creo que también vamos a pedir al Asesor Legal que también nos haga un informe de la situación, porque lamentablemente esa es una realidad. Yo también estoy de acuerdo con usted. ¿Por qué se construyó un edificio con todo

equipo de laboratorio fuera de la Estación Experimental Campoverde? Los profesores más paran allá que en la Estación. Por eso dentro de mi pedido está poner relojes digitales biométricos para que puedan hacer la permanencia, toda una estrategia que debemos montar porque si no vamos a perder la estación. Lo que usted dice también en el Mantaro es igual, yo también me he enterado que hay una pareja de colegas que vive en la estación y no debe vivir, y otras cosas más delicadas que hemos hablado personalmente. Entonces empecemos con la EVITA Pucallpa, y después pasemos a la IVITA Mantaro.

**Señora Rectora:** Doctor, yo voy a pedir un informe general al Asesor Legal para poder declarar en emergencia. ¿Por qué? Porque Asesoría Legal estaba viajando frecuentemente a ver los juicios de la IVITA Pucallpa. En la IVITA Mantaro creo que ha surtido efecto porque contratar un abogado, ya que ha logrado el desalojo, pero también hay otro lote que han invadido. Entonces yo he pedido de que se vuelva a contratar a ese mismo abogado de allá de la zona, que nos sale más barato, y que se le page por resultados, 50% al inicio y 50% contra el desalojo, y así vamos a poder trabajar. Yo voy en esa línea de repotenciar las IVITAS y hacer, en este tiempo que nos quede, lo mejor que se pueda. Resulta necesario también que las otras facultades se involucren, porque ahí, por ejemplo, podríamos sembrar palmas, tantas cosas. Y en el Mantaro -que me paseé por todo el terreno, terminé cansada, pero al final me di el gusto- vi una extensión inmensa de siembra de zanahoria, cogí dos o tres zanahorias y ese fue mi almuerzo y era lo mejor que me había podido pasar. Entonces, yo creo que es el momento de tomar al toro por las astas, vamos a pedir el informe. Doctor Rojas quiero un informe completo sobre cuál es la situación de la IVITA Pucallpa, para poder de una vez en el próximo consejo ya traer todos los papeles. Qué alegría me da que el profesor haya renunciado, porque fuimos hace 2 años, ya tenía el antecedente, lo mandaron a Huaral, de Huaral lo volvieron a mandar a Huancayo, al Mantaro y lamentablemente los trabajadores tienen un martirio todos los días. Así que vamos a trabajar Doctor en esa línea.

**Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria:** Muchas gracias, doctora.

**Señora Rectora:** Antes de culminar, solicito el señor Martínez nos dé cuenta sobre el informe del alumno. ¿En qué situación está?

**Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario:** Sí, buenas tardes con todos. Buenas tardes, Rectora, Vicerrectores, Profesores, Decanos. La situación del estudiante se encuentra estable. Él se encuentra actualmente en el hospital Almenara, ya se le ha hecho dos cirugías reconstructivas y le han indicado más o menos que dos meses va a estar internado para toda la parte operatoria, después ya viene la parte de terapias para ir recuperando las partes dañadas de su cuerpo. Aprovecho para informar también, de acuerdo al compromiso que teníamos con la Defensoría del Pueblo y los estudiantes, que ya el día de hoy hemos iniciado con las 2600 raciones para todos los estudiantes, pero sí tenemos una preocupación. He estado llevando las estadísticas a partir del 1ro de noviembre, ir aumentando las raciones para ver cuál era el comportamiento en todo el estudiantado respecto a la cantidad de raciones y me he dado la sorpresa que algunos días tenemos demasiadas raciones que sobran. Hemos llegado a estudiantes que comen cuatro veces, cinco veces, hasta 10 veces.

**Señora Rectora:** Si, yo creo que por eso es importante que usted traiga al Defensor del Pueblo y que constate eso y también al notario, porque los alumnos han pedido 2600 raciones. Tengo entendido que hay días que sobra 200 y tantas raciones, y el costo es alto porque se está perdiendo esas raciones y como también por ley no se puede mandar ni a los hospicios ¿qué hacen los alumnos? Repiten y repiten las raciones. Pero eso no es bueno, porque todos los seres humanos sabemos cuánto debemos comer. Entonces yo quisiera pedirle a usted que comunique a Defensoría y lleve al notario de Colonial, que deje constancia con dos o tres días seguidos para rebajar las raciones. El alumno, después el doctor Bendezú y el doctor Carcelén.

**Representante del T. Estudiantil de la FCE:** Si, bajo la misma línea que comentaba el licenciado Mario, yo también quería hacer un pedido que también cuenta como un informe porque se mandó un oficio a Rectorado, el cual lo que busca es poder generar una campaña de salud mental en coordinación con la Clínica Universitaria, con el fin de que estos casos que podemos haber escuchado, sobre todo, lamentamos ese tipo de situaciones y creo que como universidad tenemos que buscar la forma de prevenirlo. Por tal motivo y es lo que se está solicitando, el tema de que se pueda apoyar esta campaña de salud mental y buscar hacer pruebas a los estudiantes y que la Clínica pueda hacerle seguimiento continuo a esto. Como Representación Estudiantil también nos gustaría formar parte de esa comisión que se ha mandado como como un oficio a Rectorado para poder también apoyar en la organización del evento. Más que nada eso quería argumentar.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí, para informar, señora Rectora, que es cierto, la red de salud mental que tiene San Marcos, que viene trabajando a lo largo del año en un programa preventivo más que todo, es insuficiente llegar a todas las facultades. Ahora, por ejemplo, hay un programa que se va a dar en las sedes y las filiales con la doctora Rodríguez, Jefa de Salud Mental y la Facultad de Psicología, pero claro, es insuficiente. Y ellos también manifestaban que hay mucha información, lo que falta es la autorización para que se trabaje también un real diagnóstico de la salud mental para ver cuántos en sí, hasta el momento, se puede proyectar de alumnos, docentes y estudiantes que están en ese estado. Es una situación bien difícil y muy triste las cifras que tenemos con respecto a esta data.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Si, justo hoy también le estoy mandando un oficio a la Facultad de Medicina. En los hospitales, los docentes prácticamente a los 70 años les cesan. Entendiendo que ya los docentes no van a realizar sus actividades académicas en los hospitales, estoy pidiendo que esos docentes sean destacados también a la clínica para que así puedan atender a mayor cantidad de alumnos, de docentes, de trabajadores, porque ellos siguen recibiendo sus remuneraciones. Entonces, como ya no tienen un campo clínico en el hospital, el campo clínico puede convertirse acá en la Clínica Universitaria y también en el Instituto de Medicina Tropical, que tenemos dos ambientes donde se puede trabajar y para darle todas las facilidades a todos los estudiantes y ahí repotenciar lo que ya ha dicho el doctor, la Clínica de Salud Mental y trabajar con todos los alumnos para poder hacer una evaluación facultad por facultad. Más uno se entera por los amigos, porque con ellos hablan, porque estos casos son de muy alto riesgo. El joven prácticamente pudo morir y en este momento va a estar dos meses ahí, pero no sabemos cómo quede. Sí, el doctor Bendezú, luego el doctor Carcelén y luego el doctor Tinoco.

**Decano de Ciencias Económicas:** Gracias, señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores alumnos, señores funcionarios. Quería sumar un poco al tema de salud. Hemos detectado algunos casos de TBC en la facultad y sé que hay un par de casos más en otras facultades. Hemos hecho gestiones con el MINSA, el 27 de noviembre va a haber una campaña y quería pedirle justamente, por su intermedio, apoyo al área de Bienestar, porque necesitamos tres carpas para que instalen sistemas de despistaje. Como saben, los procedimientos en MINSA nos obligan a realizarlo de manera inmediata, por lo menos del alumno de Economía. Entonces, solo ese pedido, señora Rectora, que por su intermedio pedirle a la Oficina de Bienestar que nos faciliten por carpas. Ya se ha hecho la coordinación con el MINSA y el 27 de noviembre va a haber una campaña de despistaje para todos los alumnos.

**Señora Rectora:** Señor Decano, yo encantada, pero me gustaría que se coordine con la Clínica porque si no ¿para qué tenemos la Clínica si cada Facultad va a hacer su trabajo médico? Unos me detectarán que estoy mal, el otro que estoy bien. Tenemos que centralizar porque la Clínica es la entidad que nos representa a nosotros. Entonces, canalice esto, doctor, para que ahí puedan trabajar y sí, habrá más carpas, más facilidades y puedan coordinar también con los chicos para trabajar con los alumnos. Sí, doctor Carcelén, luego el doctor Tinoco.

**Decano de Medicina Veterinaria:** Gracias, doctora. En relación al informe que hace mi amigo, el licenciado Mario Martínez, hay que tomarlo con pinzas. No es que sobra la comida, lo que pasa es que los alumnos son como mis hijos, que cuando la comida es garbanzo o quinua, no la comen, es la verdad. En mi facultad

sucede eso y en mi casa también. Entonces, hay que tener mucho cuidado con lo que informamos a la Defensoría. Algo está pasando y eso me gustaría que Mario nos informe de los días que sobran la comida, ¿qué cosa han cocinado? Porque lamentablemente los alumnos, como mis hijos, son malcriados, no comen lo que uno hace y es nutritivo, la quinua es nutritiva, pero no la comen. Ellos prefieren la comida chatarra, la comida que tanto está matando a esta generación Z. Yo le digo, por favor, licenciado, que la próxima vez traiga la realidad, o sea, una estadística de los días que sobran más comida y los días que más falta. Cuando usted manda a hacer lomo saltado, falta, cuando hay arroz con pollo, falta, pero cuando hace quinua, nadie la come. Esa es la verdad. Entonces, mucho cuidado con lo que informamos y decimos. Gracias.

**Señora Rectora:** Doctor, lo que pasa que cuando Bienestar Social informa, es porque una semana consecutiva se ha dado estas sobras de raciones, o sea, no es que sea un día, se ha hecho menestra, se ha hecho lomo saltado, pero hay un estándar de exceso de raciones. Por eso es que estamos pidiendo que venga el Defensor del Pueblo que verifique que sobran raciones y que, como la comida no se puede botar, tienen que repetir, pero tampoco no es correcto que los alumnos repitan. Por eso le hemos pedido que haga ese trabajo. Sí, sé que a todos nos gusta la comida chatarra, hasta los viejos nos gusta la comida chatarra, pero son circunstanciales. Sí, doctor.

**Jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario:** Si doctora, para completar la información, en los 15 días del mes, por ejemplo, el día 3 de noviembre sobraron 80 raciones. Luego pasamos a subir a 2 200 raciones el día 5, 6 y 7 de noviembre. Esas 2 200 raciones sí fueron completas. Luego pasamos a subir el 10 de noviembre a 2 300, ahí ya nos sobraron 30 raciones. El día 11 de noviembre nos sobraron 3 raciones. El día 12 de noviembre, que pasamos a 2 400, nos han sobrado 159 raciones. El día 13 de noviembre, que pasaron a 2 400, también fueron 114 raciones. La estadística nos indica eso. El día de hoy que ha sido pollo, de las 2 600 raciones, nos han sobrado 58 raciones, de los cuales 56 estudiantes dobletearon, uno comió tres veces y uno comió cuatro veces. Esas son las estadísticas.

**Señora Rectora:** Gracias. Sí, ya busquen el promedio. Doctor Tinoco, por favor.

**Decano de Ing. Industrial:** Sí. Sobre ese punto, me parece que tendríamos que agotar una campaña de información, difundir más porque ese es un esfuerzo que hace la universidad para el aumento de las raciones, informar con mayor intensidad. Creo que ya cabe que se haga una campaña también de educación, en lo que se refiere a nutrición. O sea, ¿por qué malcriamos? Porque seguramente nosotros también tenemos algunas debilidades en la cuestión de lo que debe ser el contenido nutricional de la alimentación, lo que comemos y es positivo con un determinado ingrediente, le ponemos otro y se contrarresta y perdemos. Llenamos el estómago, pero no nos nutrimos. Yo creo que debe ir acompañado de una campaña, así como la de salud mental, la cuestión de nutrición en general, para docentes, estudiantes y administrativos. Y yo solicitaría que, antes de ver lo del Defensor o la notaría, se agote la información, que se haga una mayor campaña. Siempre hay jóvenes que no almorzaron por algún motivo y creo que pueden cubrir fácilmente ese déficit que se está dando. Eso sería todo, señora Rectora.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Pero incluso se ha extendido el horario de atención para los almuerzos, o sea, se ha corrido casi media hora más, para que los alumnos que vienen sin almorzar, puedan llegar a almorzar. Pero de todas maneras, gracias por su sugerencia y ahí está Bienestar que tiene que trabajar. Pase al segundo punto, señora Secretaria.

## 6. ORDEN DEL DÍA

### 1. INSTITUIR EN EL CALENDARIO DE CELEBRACIONES EL DÍA DEL EGRESADO SANMARQUINO

**Secretaria General:** Señora Rectora, dentro de la Orden del Día tenemos una propuesta del Vicerrector Académico de Pregrado, en el sentido de que se instituya dentro del calendario de celebraciones, el Día del

Egresado Sanmarquino. Para los efectos del caso, está solicitando que se conforme una comisión organizadora.

**Señora Rectora:** Sí, el doctor Cabrera va a fundamentar, por favor.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** Sí, señora Rectora. Por cuarto año consecutivo, el Vicerrectorado Académico de Pregrado, a través de su Oficina de Vinculación con los Egresados, estuvo bien la celebración anual de la convocatoria de los egresados y graduados de la Universidad de San Marcos. Han sido convocatorias masivas que verdaderamente marcan todo un hito, un reencuentro de egresados de las diversas promociones de San Marcos. Se hacen talleres, se realizan conferencias para los cuales se le pide a los Decanos que nos indiquen sus mejores egresados, los que han sobresalido, para que sean aquellos que, a través de conferencias presenciales y/o virtuales, puedan ser referentes para los demás egresados que están recientemente saliendo. En esa perspectiva, señora Rectora, este evento que se hace continuamente, debe quedar instituido en San Marcos porque representa no solamente la algarabía, la vinculación, sino el encuentro y también la vinculación con los diversos egresados y ahí, a través de eso, también se tiene conocimiento de graduados que están en Estados Unidos, diferentes del año pasado. Estuvieron expositores, por ejemplo, en ciberseguridad, egresado de Computación Científica, que trabajaban prácticamente para empresas internacionales y llevaban a cabo todos esos sistemas de ciberseguridad de empresas muy grandes. De la misma manera, gerentes, superintendentes, dueños de empresas que son grandes referentes a nivel nacional y a nivel internacional. En ese sentido, este año se celebra cada cuarta semana o cada fin de mes, el último sábado del mes, se lleva a cabo este encuentro. Se hace una reunión donde asisten las autoridades, la señora Rectora y simplemente es un encuentro. Seguramente se puede hacer muchas cosas más, como los mismos egresados y graduados nos piden en las redes, pero es importante instituirlo como un día especial, donde el graduado, egresado Sanmarquino hace un reencuentro. Nosotros prácticamente convocamos aproximadamente a 1000-1500 graduados aquí en la Plaza Fray Tomás de San Martín se congregan. Eso, señora Rectora, quería solicitar.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Yo que es importante y nosotros debemos aprovechar estas reuniones, doctor, para formar el patronato de los egresados. Hay muchos egresados, no solamente en el Perú, sino en el mundo, que pueden donar, así como hemos visto que hoy ha hecho la donación de sus libros el doctor Denegri, él era egresado sanmarquino. Si así como Denegri, reclutáramos a todos o como también el escritor con el cual hemos estado, con Bryce Echenique, entonces sería San Marcos mucho más grande y esto es una necesidad urgente de formar el patronato de egresado, de repente en cada facultad, concentrar, de ahí que salga un representante y luego se vota un estatuto, un reglamento para poder generar ingresos como lo hacen las otras universidades. La Católica tiene el patronato de sus egresados, Cayetano Heredia igual. Nosotros debemos aprovechar el día que llegan ellos para también concentrarles y explicarles. Gracias.

**Vicerrector Académico de Pregrado:** ¿Sería el cuarto sábado del mes de noviembre?

**Señora Rectora:** El cuarto sábado del mes de noviembre para todos los egresados, el último sábado, cerrando el mes de noviembre. Ya no viendo otro punto que tratar. Sí, doctor Grover.

**Decano de Ciencias Administrativas:** Yo creo que es importante también, señora Rectora, en este espacio que es el espacio de gobierno, reconocer lo que hemos vivido hace unos días en la presentación de la flota de buses y creo que debemos hacer un reconocimiento a su persona y al personal que ha apoyado toda esta gestión, que muy pocas veces se puede ver, que un activo fijo tan importante se haya conseguido para beneficios, tanto de los alumnos como también para los docentes, que va a servir para hacer una visita. Yo pediría un fuerte aplauso a los colegas por este gesto.

**Señora Rectora:** Gracias, doctor. Yo creo que eso es importante para sacar una Resolución de reconocimiento a todos los trabajadores, porque realmente manejar presupuesto es muy difícil y cuando nosotros buscamos juntar hasta los céntimos, eso es muy importante porque con eso se logra completar, a

veces, algunos objetivos. Ayer hemos estado trabajando, llamé a algunos decanos también, pero algunos no me contestaban, se perdieron la torta, porque ayer hemos estado trabajando hasta las 6 de la tarde desde las 11:30 porque estábamos viendo, como nos han permitido transferir de una partida a otra, entonces, hemos estado en ese trabajo con todo el equipo. Creo que si ellos no me apoyarían, no se podría hacer nada, porque ya no hay sábado ni domingo para los funcionarios. Es ganar o ganar porque ahora estamos contra el tiempo y nosotros estamos a la espera de que hoy ya se hayan hecho los compromisos de todo lo que ayer se acordó, para poder ver que se ejecute lo más que se pueda en el presupuesto. Ustedes saben que ha salido una ley donde dicen que, en el mes de diciembre habrá un aumento para los profesores, con cargo al presupuesto de la universidad, y eso es un absurdo porque imaginense, nos están quitando y ¿de dónde vamos a dar nosotros el aumento a los profesores? Es ilógico, no sé de dónde vamos a sacar, pero creo que lo importante ahora es agotar todo lo que se puede hacer con ese presupuesto hasta llegar a cero, la idea es llegar a cero. Bueno, si nos queda un poquito, céntimos ya será, pero el trabajo es sábados y domingos, no hay tiempo que perder. Por eso yo le pido a veces a los decanos que, por favor, me contesten, porque hay decisiones que se tienen que tomar en forma inmediata y en forma coordinada también, para poder ejecutar el presupuesto. Mi agradecimiento a todo el equipo porque, yo sé que están sacrificando a su familia, están dejando de hacer muchas cosas. Ayer les he tenido sin almorzar, ellos se miraban su reloj, pero le dije: "Coman galletas y gaseosa, porque no hay tiempo que perder". Ya cuando se han ido a las 6:00, me imagino que habrán comido bien en su casa. No hay otra alternativa, así es que gracias a todos. No habiendo otro tema que tocar, solicito la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión. Sí, doctor. Adelante.

**Vicerrector de Investigación y Posgrado:** Doctora, ¿cómo quedó la Orden del Día, se aprueba?

**Señora Rectora:** Sí, se aprueba el Día del Egresado, el último sábado del mes de noviembre. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. No habiendo otro tema que tratar, solicito la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión, por favor. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Muchas gracias a todos.

... \*